




Pueblo Libre
Capital del Bicentenario


Pueblo Libre
Capital del Bicentenario

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE


**Seguridad
Ciudadana**
Pueblo Libre

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – PUEBLO LIBRE

Stephen Yuri Haas del Carpio
Presidente del CODISEC de Pueblo Libre
Alcalde

Cmdt. PNP Miguel Ángel Guerrero Siancas
Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Pueblo Libre
Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana

Cmdt. PNP. Johnny Eduardo Mendoza Rodríguez
Comisario de Pueblo Libre
Policía Nacional del Perú

Sr. Ernesto Cacho Romero
Subprefecto Distrital de Pueblo Libre
Oficina Nacional de Gobierno Interior

Dr. Óscar Zúñiga Vargas
Director General del Hospital Santa Rosa
Ministerio de Salud

Lic. Ronald Luis López Granados
Director de la Gestión Educativa Local - UGEL 03
Ministerio de Educación

Dra. Rocío Eva Reyes Tapia
Fiscal del 5° despacho provincial Penal de la Primera Fiscalía
Corporativa Penal de Magdalena del Mar-San Miguel-Pueblo Libre
Ministerio Público

Sr. Andrés Gustavo Ciudad Trujillo
Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres
Municipalidad de Pueblo Libre

Sra. Rosalina Moya Valdiviezo de Torres
Representante de las JJ.VV. de la PNP

Brig. Martín Cortez Robles
Jefe de la Cía. De Bomberos Magdalena 36

Sr. Daniel Santos Ramos
Representante de las JJ. VV del distrito de Pueblo Libre

Dr. Jorge Luis Ramírez Niño de Guzmán
Juez del 2° Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre
Poder Judicial

Lic. Liz Huatay Cruzado
Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

ÍNDICE

Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO.....	6
1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.....	7
1.2.1 MARCO CONCEPTUAL.....	7
1.2.2 MARCO NORMATIVO.....	9
1.3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	9
1.4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	12
1.4.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	12
A. POBLACIÓN.....	13
B. EMPLEO.....	18
C. ECONOMÍA.....	23
D. EDUCACIÓN.....	25
E. SALUD.....	27
1.4.2 SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.....	30
A) VICTIMIZACIÓN.....	30
B) VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO.....	32
C) PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.....	33
D) DENUNCIAS DE DELITOS.....	33
E) POBLACIÓN PENINTENCIARIA.....	34
F) DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO.....	36
1.4.2 FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC.....	38
2019-2023.....	38
A. MUERTES VIOLENTAS.....	38
a.1) HOMICIDIOS.....	38
a.2) MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.....	38
B. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.....	40
b.1) FEMINICIDIOS.....	40
b.2) VIOLENCIA FAMILIAR.....	41
b.3) VIOLENCIA SEXUAL.....	42
b.4) TRATA DE PERSONAS.....	43
C. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO.....	44
c.1) ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR.....	44
c.2) ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES.....	45

c.3) ROBO Y HURTO A VIVIENDAS	47
c.4) HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO	48
D. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	48
d.1) EXTORSIONES	48
d.2) EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO	49
d.3) ROBO A ENTIDADES BANCARIAS.....	50
d.4) SECUESTROS.....	50
1.4.4 IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA ..	51
A. COMPORTAMIENTO ESPACIAL DEL DELITO	51
B. REGISTRO DE OCURRENCIAS DE SERENAZGO	52
C. RECURSOS CON LOS QUE CUENTAN EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACIÓN ..	57
i. RECURSOS HUMANOS.....	57
ii. RECURSOS LOGÍSTICOS	59
iii. RECURSOS FINANCIEROS.....	62
1.5 EL FUTURO DESEADO	62
2.1 ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	64
2.2 COMPONENTES	65
2.3 CUADRO DE ACTIVIDADES.....	66
ANEXO 01: MAPA DEL DELITO – III TRIMESTRE 2021	76
ANEXO 01: MAPA DE RIESGO – III TRIMESTRE 2021.....	77

PRESENTACIÓN

Durante los últimos años, la delincuencia se ha mantenido como uno de los principales problemas del país percibidos por la ciudadanía (INEI-ENAH0 Modulo de Gobernabilidad, Transparencia y Democracia). Asimismo, la percepción de inseguridad se ha mantenido alta, fluctuando entre un 87.6% en el año 2013 a un 83.2 % en el año 2020 (INEI -ENAPRES).

En ese sentido, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2019-2023) introduce nuevos enfoques para abordar las amenazas que afectan la seguridad ciudadana y focaliza los siguientes fenómenos delictivos: i) muertes violentas; ii) violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; iii) delitos patrimoniales en espacios públicos; y iv) delitos cometidos por bandas criminales. Asimismo, establece 05 (cinco) objetivos estratégicos: 1. Reducir los homicidios a nivel nacional; 2. Reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito; 3. Reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; 4. Promover espacios libres de hurto y robo; y 5. Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

El diseño del PNSC 2019 -2023 implementa dos nuevos enfoques para formular las acciones estratégicas: por un lado, un enfoque de servicios, entre los cuales se encuentra la prevención del delito, la fiscalización administrativa, el sistema de justicia penal, y la atención a víctimas; y, por otro, un enfoque basado en delitos, territorio y población.

Adicionalmente, es necesario mencionar que durante el contexto actual originado por la pandemia del COVID-19, con más frecuencia se vienen presentando nuevos desafíos para los modelos de gestión en gobiernos locales y demás entidades del sistema estatal. Por tal motivo, será necesario adoptar medidas de prevención sanitaria y bioseguridad que nos permitan garantizar la provisión de los servicios de seguridad ciudadana hacia la población del distrito.

De esta manera, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del distrito de Pueblo Libre, se presenta como el principal instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana para nuestro ámbito distrital, el mismo se encuentra alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023, al Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lima Metropolitana, y al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 de Lima Metropolitana. Asimismo, incorpora un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural, de género y prevención sanitaria.

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO

Un problema público es una premisa cuya composición sintetiza dos elementos convergentes; por una parte, un análisis de los elementos relevantes para caracterizar los fenómenos asociados a la seguridad pública, esto se conoce como estructuración. Por otra parte, la voluntad política para instalar dicha premisa como punto de referencia para la formulación de acciones para su resolución. Es decir, el problema público es la definición de la situación cuya coyuntura organiza los esfuerzos de la política pública y la gestión pública para su resolución mediante la elaboración de planes, y, cuya implementación hace posible inversión de recursos públicos para transformar la realidad en función de una mirada de futuro deseada. La importancia de un problema público radica en que convierte las intervenciones del Estado en racionales y con definiciones claras.

Lima es la ciudad capital del Perú, donde residen 8,574,974 habitantes, y en la totalidad de su área metropolitana 9,562,280; esto representa el 30% de la población total del país. Las ciudades son el espacio por antonomasia de los fenómenos más importantes de un territorio, y a razón de su enorme peso poblacional sus agendas definen las prioridades políticas, organizando todo el entramado de acciones estatales. A nivel nacional, la delincuencia es el segundo problema social que afecta a la población, precedido por la corrupción.

Por otro lado, los fenómenos delictivos o factores de riesgo con mayor ocurrencia en el distrito de Pueblo Libre son los delitos contra el patrimonio, la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, y el consumo de alcohol y drogas en la vía pública el distrito.

Delitos contra el patrimonio

En el año 2020, según los datos registrados en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), el 78.2% de los delitos presentados en el distrito de Pueblo Libre son delitos contra el patrimonio, seguido de los delitos contra la libertad con un 6.95% y en lo que va del año 2021 (enero a setiembre) son el 89.8% seguidos por el 4.2% de delitos contra la libertad.

Desde el 2015 en adelante, los delitos contra el patrimonio han tenido una fuerte presencia en el distrito, con porcentajes que superan el 75% de los delitos registrados en el distrito, llegando a su punto máximo en el año 2016, representando el 92.9% de los delitos registrados en dicho año. Según lo antes mencionado, los delitos de mayor ocurrencia son específicamente el robo de dinero, cartera y celular, robo de vehículos y autopartes, robo de viviendas, y hurtos simples y agravados.

Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar

Según los datos que registra el Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaría de Pueblo Libre, la atención de casos de personas afectadas por violencia familiar y sexual en el distrito ha tenido una tendencia creciente, registrándose 181 personas atendidas en el 2017 (setiembre a diciembre) a 617 personas para el año 2019.

En el año 2020 la cantidad de atenciones disminuyó considerablemente a 298 personas atendidas; esto debido a las medidas de confinamiento que se dieron durante el año, que no permitieron realizar una atención presencial como en años anteriores. Sin embargo, en lo que va de enero a agosto del 2021 se han realizado ya 196 atenciones, retomando su tendencia creciente.

Consumo de alcohol y drogas en la vía pública.

De las incidencias reportadas en la central de serenazgo del distrito, el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, se constituye en una causa recurrente de intervenciones del personal. Para el año 2020, este factor de riesgo existente en el distrito representó el 20.2% de las incidencias del servicio de serenazgo.

Enunciado

Teniendo en consideración la concurrencia de estos tres elementos en el distrito, se ha determinado como problema público de la seguridad ciudadana:

“Incremento de la violencia interpersonal en el distrito”

Los elementos estructurales que inciden en el incremento del problema público son: limitadas acciones de prevención y persecución del delito, débil fiscalización administrativa de locales de venta de alcohol, desarticulación de los programas de atención a víctimas de violencia, limitada atención en servicios de salud mental, débil fiscalización de los espacios públicos, y limitados servicios municipales de prevención y protección de la violencia.

1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

1.2.1 MARCO CONCEPTUAL

Seguridad ciudadana es la “acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuye a la prevención de la comisión de delitos y faltas¹. No obstante, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC) 2019-2023 adopta también el concepto de seguridad ciudadana de las Naciones Unidas, concepto más amplio que entiende la seguridad ciudadana como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006).

En ese sentido, la seguridad ciudadana contribuye a la prevención, control y persecución del delito.

El código penal define el **delito como** “las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la ley². Asimismo, el Código Penal tipifica los siguientes delitos abordados en el PNSC 2019-2023:

Tabla 1. Delitos abordados en el PNSC 2019-2023

GENÉRICO	ESPECÍFICO
Delito contra la vida, el cuerpo y la salud	Homicidio Lesiones
Delitos contra la libertad	Violación de la libertad personal Violación de la intimidad Violación de la libertad sexual Proxenetismo Ofensas al pudor público

¹ Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Decreto que modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Artículo 3°.

² Código Penal, artículo 11°.

GENÉRICO	ESPECÍFICO
Delitos contra el patrimonio	Hurto Robo Abigeato Apropiación ilícita Receptación Estafa y otras defraudaciones Fraude en la administración de personas jurídicas Extorsión Usurpación Daños Delitos informáticos
Delitos contra el orden económico	Abuso de poder económico Acaparamiento, especulación, adulteración Venta ilícita de mercancías Otros delitos económicos Desempeño de actividades no autorizadas
Delitos contra la seguridad pública	Delitos de peligro común Delitos contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos Delitos contra la salud pública Delitos contra el orden migratorio

Fuente: Código Penal / Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC

La **prevención del delito** es la acción orientada a evitar que el delito ocurra, a través de la promoción y fortalecimiento de la seguridad mediante el sistema formal de la justicia criminal y la promoción e implementación de estrategias que involucran a los diferentes sistemas informales de prevención, tales como los colegios y la ciudadanía en general (ONU, 2000). La prevención del delito es un principio que rige el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y que busca priorizar y desarrollar políticas públicas preventivas de delitos, faltas y contravenciones a través del diseño de planes y programas. Así, el artículo 68° del Reglamento de la Ley del SINASEC establece que *“la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades promueven programas, campañas y actividades destinadas a desarrollar una cultura ciudadana de derechos y deberes, de respeto por la ley y las normas de convivencia civilizada y pacífica”*³. Asimismo, *“en el marco de sus políticas de cultura, recreación, deporte, juventud, capacitación laboral, emprendimiento y empleo, las municipalidades otorgarán especial atención a los grupos vulnerables o en riesgo de verse involucrados en hechos de violencia o derivados de delitos, faltas y contravenciones, o de ser víctimas de estos”*⁴.

Para prevenir el delito es importante identificar los factores de riesgo presentes en el territorio. Un **factor de riesgo** es *“una característica o circunstancia detectable en un individuo o grupos de individuos, asociados con la probabilidad de experimentar un daño a la salud”* (OPS, 1986, p.13). El PNSC 2019 -2023 establece que disminuir los factores de riesgo reduce la probabilidad de que ocurran actos violentos, siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin⁵. En el caso del distrito de Pueblo Libre, se han identificado factores de riesgo tales como: actividades económicas ilegales o de riesgo, actividades ilegales o conductas de riesgo, afectaciones a las normas de tránsito, personas en situación de riesgo en espacios públicos y presencia de espacios que favorecen la ocurrencia de delitos contra el patrimonio.

³ Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, artículo 68°.

⁴ Ídem.

⁵ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

1.2.2 MARCO NORMATIVO

El Plan de Acción Distrital 2022 del distrito de Pueblo Libre para su formulación se ha basado en los documentos normativos que rigen el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y en los documentos de gestión regionales y distritales.

Asimismo, debido a la coyuntura que vive el país debido a la pandemia del COVID-19 y con previsión de una posible tercera ola, para la programación de la matriz de actividades se toma en cuenta las restricciones establecidas por la normativa dictada por el Gobierno Central con la finalidad de controlar la propagación del virus.

Tabla 2. Base legal del PADSC Pueblo Libre 2022

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política del Perú	-
Ley N° 27933	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
Decreto Supremo N° 011-2014-IN	Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
Decreto Supremo N° 010-2019-IN	Modificatoria del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
Decreto Supremo N° 013-2019-IN	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023
Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN Directiva N° 011-2019-IN-DGSC	Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
	Plan de Acción Regional 2022 de Lima Metropolitana
Resolución de Alcaldía N° 201-2019-MPL	Ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 de la Municipalidad de Pueblo Libre.
Decreto Supremo N° 149 -2021-PCM	Prórroga del Estado de Emergencia Nacional.

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

1.3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Las políticas públicas deben contemplar enfoques que permitan visibilizar los aspectos sociales, económicos, culturales o políticos específicos de cada territorio, a fin de analizar las brechas y ausencias que la política busca atender en función a las características propias de la ciudadanía. En ese sentido, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del distrito de Pueblo Libre aborda la interrelación de los siguientes elementos: i) Territorio, espacio donde los fenómenos son descritos en función de su comportamiento epidemiológico; ii) Población, grupo de ciudadanos con características semejantes en relación a los fenómenos de interés para la política pública; y iii) servicios, conjunto de intervenciones públicas orientadas a las necesidades de los ciudadanos.

Para el análisis del territorio en el que se busca intervenir y para el diseño de servicios orientados a las necesidades de los ciudadanos, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del distrito de Pueblo Libre aborda el marco referencial de los enfoques transversales definidos en el PNSC 2019-2023:

Tabla 3. Enfoques del PNSC 2019-2023

ENFOQUES	DESCRIPCIÓN
<p>a) Enfoque transversal de salud pública</p>	<p>Sostiene que la violencia es un problema de salud pública capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades.</p> <p>En tal sentido, en el distrito de Pueblo Libre el Hospital Santa Rosa cuenta con las especialidades de Psicología y Psiquiatría, además la municipalidad cuenta con un convenio vigente de cooperación para el funcionamiento de un Centro de Salud Mental Comunitario “Honorio Delgado”.</p> <p>Adicionalmente en el contexto de pandemia actual Pueblo Libre cuenta con un “Comité de Emergencia Sanitaria Distrital” para la organización de acciones relacionadas a la pandemia del COVID-19 y en el proceso de vacunación contó hasta el 11 de junio del 2021 con un vacunatorio ubicado en el Complejo Deportivo Torre Tagle, posteriormente a esa fecha sus pobladores deben acudir al vacunatorio ubicado en el Campo de Marte del distrito de Jesús María o al vacunar del distrito de Magdalena.</p>
<p>b) Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos</p>	<p>Propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en el territorio y en ciertos grupos poblacionales, para efectuar medidas de acuerdo con las características y fenomenologías particulares de cada territorio.</p> <p>Es por ello que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2022 de Pueblo Libre identifica los delitos contra el patrimonio, la violencia contra la mujer y el consumo y venta de drogas y alcohol, a la vez que propone actividades y acciones que buscan contrarrestar y prevenir la ocurrencia de los mismos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito.</p>
<p>c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional</p>	<p>Sostiene que para lograr la reducción de los fenómenos delictivos se requiere la participación de las diversas entidades del Estado, desde la coordinación de políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto. En concordancia a este enfoque, el PADSC 2022 se encuentra alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, así como las demás normativas relacionadas a la Ley N° 27933 las cuales guían el accionar de todos los miembros del CODISEC, los cuales para el 2022 representan a doce (12) instituciones u organizaciones del distrito: Municipalidad, Comisaría, Sub prefectura, Hospital Santa Rosa, UGEL 03, Ministerio Público, Juzgado de Paz, Compañía de Bomberos Voluntarios, Centro Emergencia Mujer, Juntas Vecinales, Juntas Comunales y GSGC de LM.</p>

ENFOQUES	DESCRIPCIÓN
d) Enfoque de género	<p>Sostiene que el impacto de la violencia e inseguridad ciudadana se expresa de manera diferenciada entre hombres y mujeres. Se debe identificar cómo el problema afecta a ambos grupos y el impacto que las estrategias pueden generar en una situación de desigualdad.</p> <p>En el PADSC 2022 de Pueblo Libre, se busca reforzar el trabajo que se realiza en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaría de Pueblo Libre con la finalidad de reducir las diferencias construidas socialmente entre hombres y mujeres para que ambos tengan acceso a las mismas oportunidades.</p>
e) Enfoque de Gestión por resultado	<p>Propone que los esfuerzos y recursos de las entidades del Estado estén dirigidos al logro de resultados orientados al ciudadano.</p> <p>Es por ello que la elaboración del PADSC 2022 de Pueblo Libre busca alinearse no sólo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, sino también al Programa Presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”, que se encuentra diseñado bajo la estrategia de gestión pública del Presupuesto por Resultados.</p>
f) Enfoque de interculturalidad	<p>Promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes, favoreciendo las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.</p> <p>El PADSC 2022 de Pueblo Libre respeta y valora la diversidad cultural (en la que se incluye a la creciente comunidad extranjera que actualmente forma parte de nuestra comunidad), con la finalidad de garantizar la convivencia pacífica entre los habitantes del distrito, promueve el diálogo y busca erradicar la discriminación.</p>
g) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación	<p>Propone que las entidades que participan de los Comités de Seguridad Ciudadana comprometan sus presupuestos para el logro de los objetivos. El seguimiento permite conocer el avance del cumplimiento de los objetivos y la evaluación permite profundizar la comprensión del comportamiento de los indicadores de los objetivos.</p> <p>El PADSC 2022, se encuentra alineado al Programa Presupuestal 0030 en los productos Patrullaje por sector y Comunidad Organizada en favor de la Seguridad Ciudadana, asimismo al Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, dentro del cual se contemplan cuatro evaluaciones trimestrales y mecanismos de rendición de cuentas hacia la población.</p>

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre
Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

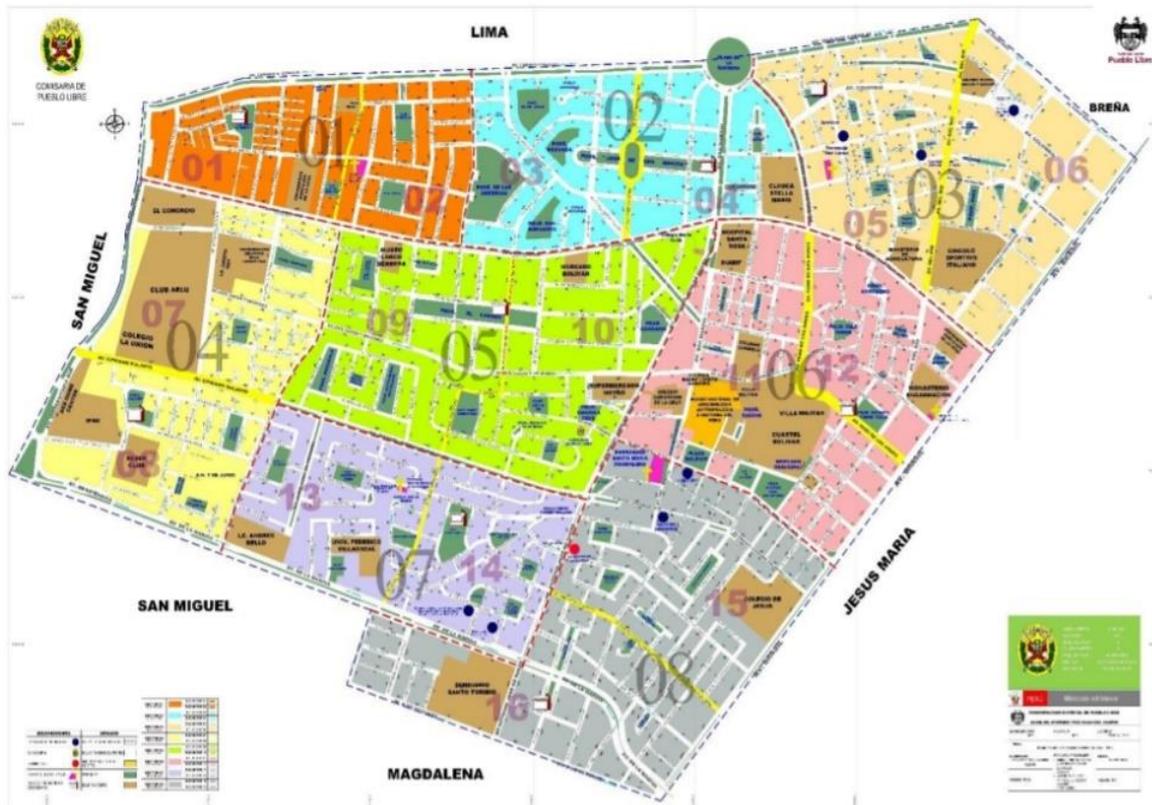
1.4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.4.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

El distrito de Pueblo Libre forma parte de los cuarenta y tres distritos que conforman Lima Metropolitana, y es el séptimo distrito más pequeño de la capital con un área territorial de 4.4 km².

Para efectos de las acciones que se efectuarán como parte del PADSC 2022, el distrito se divide en 08 sectores, 16 subsectores y 16 cuadrantes, tal como se muestra a continuación:

Imagen 1. División geográfica del Distrito de Pueblo Libre



Elaboración: Comisaría de Pueblo Libre

Debido a su ubicación territorial Pueblo Libre, dentro de la organización efectuada por la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, forma parte de la Mancomunidad Lima Centro 2⁶.

Para el desarrollo del presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se describirán y analizarán las principales características sociodemográficas que influyen en la Seguridad Ciudadana.

⁶ Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022.

A. POBLACIÓN

Los resultados del Censo Nacional del 2017 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), permitieron conocer que el distrito de Pueblo Libre contaba con 83,323 habitantes, con una densidad poblacional de 19,024 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tabla 4. Población total de Pueblo Libre

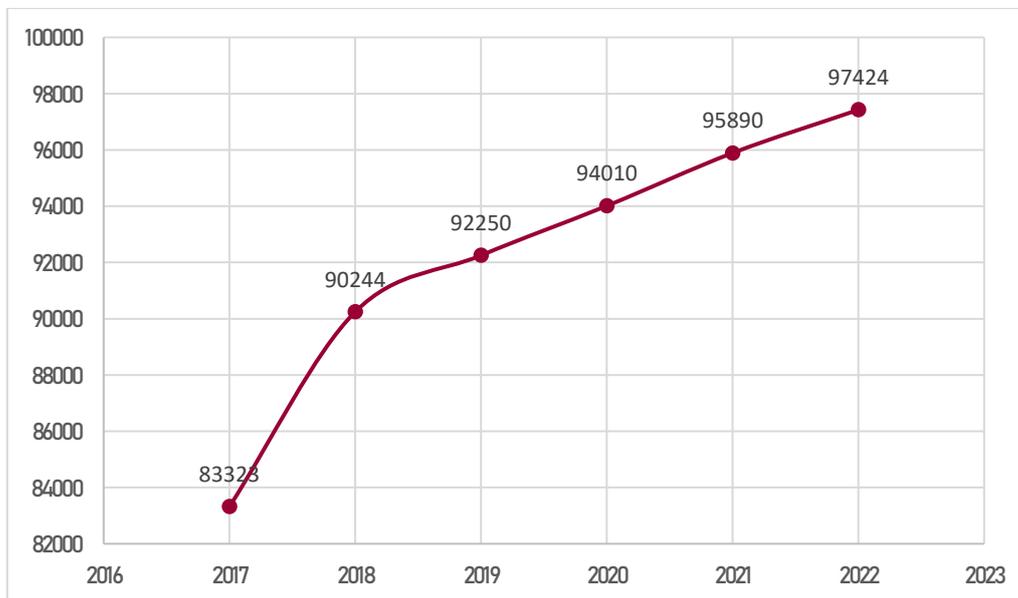
Distrito	Ubigeo	Extensión	Población	Densidad
Pueblo Libre	150121	4.38 Km ²	83,323	19,024 Hab/Km ²

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Para conocer la población estimada para el año 2022, nos hemos apoyado en los datos del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD) del INEI que nos proporciona la información de población estimada y proyectada hasta el 2020 y sobre esa base se han efectuado proyecciones propias para el año 2021 y 2022, tomando en consideración la tasa de crecimiento total de población para el departamento de Lima publicada en el Boletín Especial N° 25 del INEI denominado PERU: Estimaciones y Proyecciones de Población Departamental por Años Calendario y Edad Simple 1995-2030.

Obteniendo que para el año 2022 el distrito de Pueblo Libre contará con una población aproximada de 97,424 habitantes, lo que significaría un crecimiento porcentual del 16.92% en los últimos seis años.

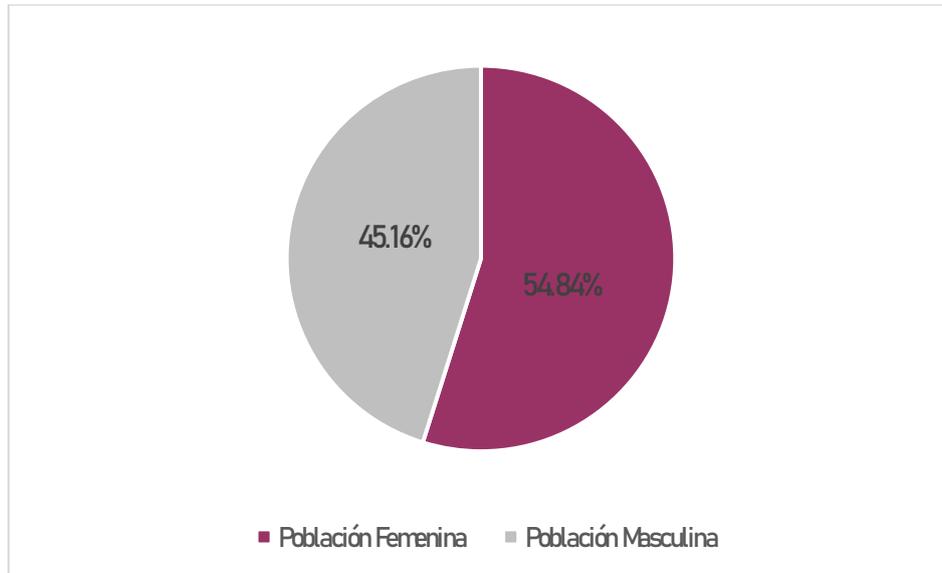
Gráfico 1. Población estimada del distrito de Pueblo Libre, período 2017 -2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Por otro lado, del total de la población censada en el distrito el año 2017, la población femenina asciende a 45,695 habitantes, representando el 54.84% de la población; y la población masculina es de 37,628 habitantes, representando el 45.16% de la población del distrito.

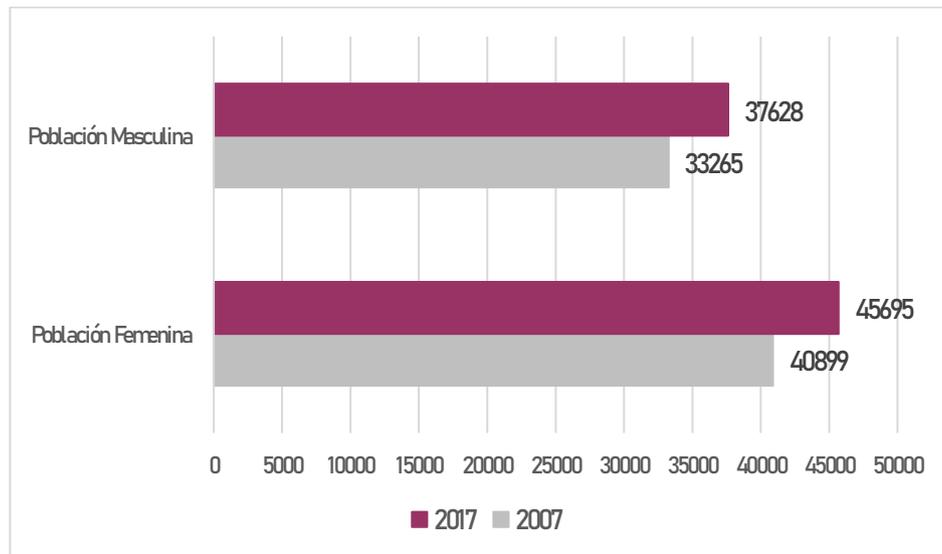
Gráfico 2. Porcentaje de la población estimada del distrito de Pueblo Libre por sexo, período 2017



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

El distrito de Pueblo Libre tiene una tendencia de un mayor porcentaje de población femenina, lo que se puede corroborar con la comparación de los resultados del Censo Nacional de 2007, donde la población femenina fue de 40,899 habitantes que representaba el 55.15% del total de la población y la población masculina fue de 33,265 habitantes que representaba el 44.85%, conforme se puede visualizar en el gráfico siguiente:

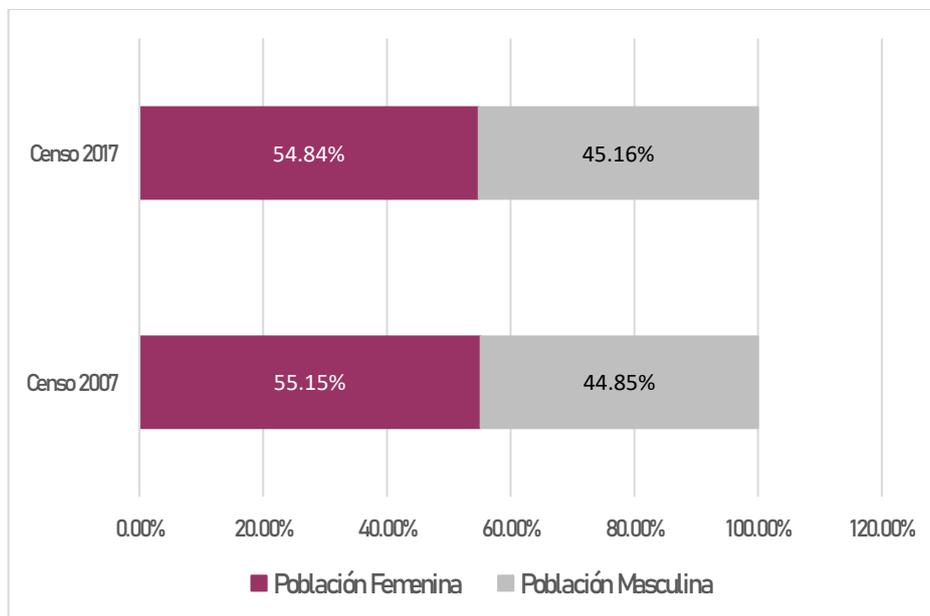
Gráfico 3. Población estimada del distrito de Pueblo Libre por sexo, período 2016 -2021



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En términos porcentuales, se puede observar con mayor precisión la tendencia de un mayor porcentaje de población femenina en el distrito de Pueblo Libre en los últimos años, superando siempre el 51% del porcentaje de la población:

Gráfico 4. Porcentaje de la población del distrito de Pueblo Libre por sexo, censos 2007 -2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

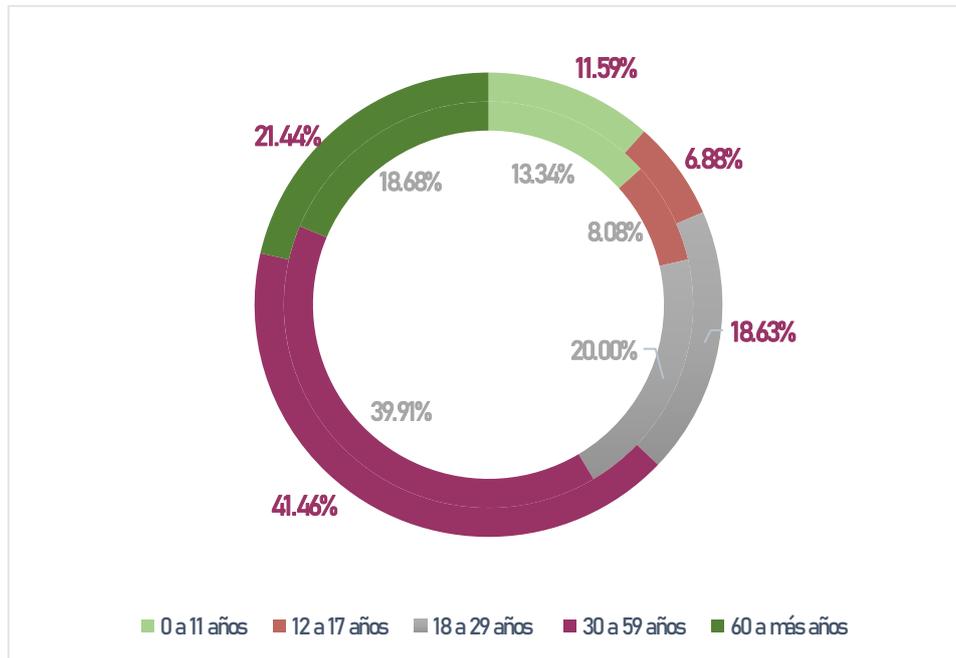
Respecto a la población por etapas de vida, la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), obtenida de los dos últimos censos de población (2007 - 2017), nos señala que en el distrito de Pueblo Libre existe una mayor concentración de población de 30 a 59 años, siendo para el 2007 la cantidad de 29,596 habitantes que constituye el 39.91% de la población total y para el 2017 la cantidad de 34,548 habitantes que constituye el 41.46% de la población total, conforme se aprecia en la tabla y gráfico siguiente:

Tabla 5. Población censada de Pueblo Libre según etapa de vida, censos 2007 -2017

AÑO	0 - 11 años	12-17 años	18 - 29 años	30 - 59 años	60 a más años	TOTAL
2007	9,894	5,991	14,832	29,596	13,851	74,164
2017	9,659	5,735	15,520	34,548	17,861	83,323

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Gráfico 5. Porcentajes de la población del distrito de Pueblo Libre según etapa de vida, censos 2007 y 2017

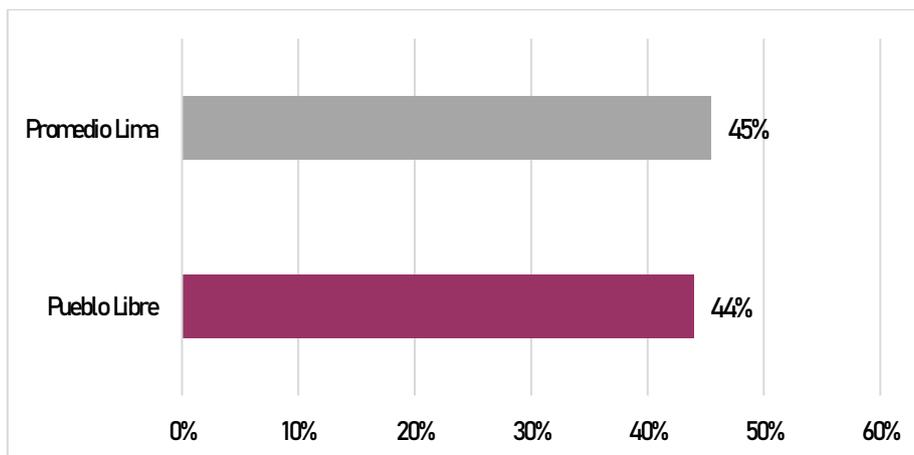


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

De igual manera se puede apreciar, que para año 2017 el segundo grupo etario de mayor concentración es el de 60 a más años denominado “adulto mayor”⁷ el cual constituye el 21.44% de la población total del distrito.

Adicionalmente, el índice de dependencia demográfica, es decir, la cantidad de personas que no están en edad de trabajar (de 0 a 14 años y de 64 a más años) por cada 100 en edad para trabajar (de 15 a 64 años), es del 44%, muy cercano al promedio de Lima, la cual posee el 45%.

Gráfico 6. Índice de dependencia demográfica de Pueblo Libre

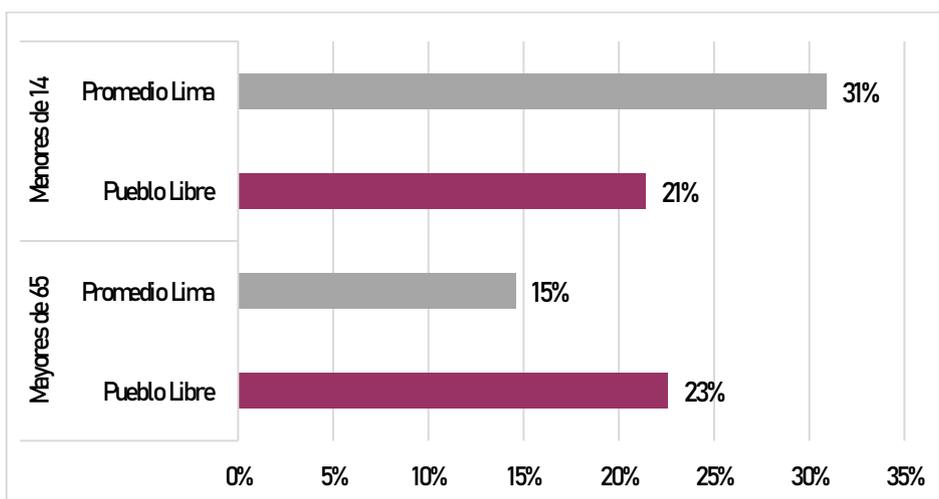


Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

⁷ Artículo 2° Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor.

Específicamente, los datos del índice de dependencia demográfica se pueden dividir en los siguientes grupos: a) menores de 14 años, en el cual se puede observar que el índice de dependencia demográfica de menores de 14 años en el distrito de Pueblo Libre es del 21%, por debajo del promedio de Lima con el 31%; y b) mayores de 65, donde el índice de dependencia demográfica del distrito de Pueblo Libre es del 23%, por encima del promedio de Lima Metropolitana del 15%. Es decir, se constata que Pueblo Libre es uno de los distritos de Lima Metropolitana que posee mayor concentración de población adulta mayor.

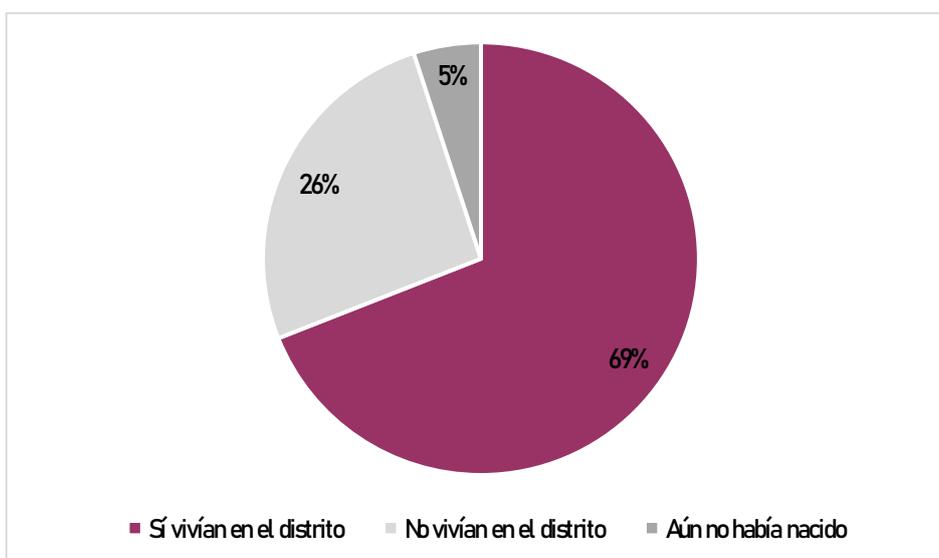
Gráfico 7. Índice de dependencia demográfica de Pueblo Libre, según grupos de edad



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INE) - PERÚ
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Otro punto relevante a destacar es el nivel de permanencia en el distrito, según el último Censo Nacional de Población y vivienda 2017, el nivel de permanencia en el distrito de Pueblo Libre es bastante elevado, el 69% de los encuestados indicaron que vivían en el distrito desde hace 5 años; mientras que solo el 26% señaló que no vivía en el distrito hace 5 años.

Gráfico 8. Permanencia del distrito de Pueblo Libre



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INE) - PERÚ
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

B. EMPLEO

La Población en Edad de Trabajar o Población en Edad Activa, son las personas aptas para ejercer funciones productivas. No existe uniformidad internacional para definir a la Población en Edad de Trabajar (PET). En América Latina y Caribe, la Población en Edad de Trabajar ha sido precisada en función a las características del mercado laboral de cada país. Sin embargo, en la mayoría de ellos, se determina tomando en consideración la edad mínima, no existe la edad máxima. En el Perú, se estableció en 14 años, la edad mínima para definir a la Población en Edad de Trabajar, tomando en consideración lo estipulado en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre edad mínima⁸.

Según los resultados del Censo Nacional de Población del año 2017, la Población en Edad de Trabajar del distrito de Pueblo Libre fue de 71,841 correspondiente al 1.08% del total de la PET de Lima Metropolitana que fue de 6 677 520 y con relación al total de la población distrital censada, el 80.5% de su población estaba apta para trabajar:

Tabla 6. Población censada en edad de trabajar en Pueblo Libre, según sexo y grupos de edad

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
14 a 49 años	9,209	10,224	19,433
30 a 44 años	8,534	10,095	18,629
45 a 64 años	9,002	11,714	20,716
65 y más años	5,141	7,922	13,063
Total	31,886	39,955	71,841

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 - Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Para el trimestre móvil de mayo-junio-julio del 2021 el INEI reporta que la PET de Lima Metropolitana sería de 8 014 100 personas⁹, por lo que si tomamos en consideración el porcentaje que representaba Pueblo Libre de esa población en el 2017 que era de 1.08%, para el trimestre móvil antes indicado Pueblo Libre tendría una PET estimada de 86,552 habitantes.

Por otro lado, es importante resaltar el número de empresas del sector privado que generan empleo en el distrito de Pueblo Libre, las cuales han ido en aumento desde el año 2016 al año 2019, registrándose una disminución en el año 2020 debido a las medidas restrictivas adoptadas por el gobierno debido a la propagación del COVID-19 en el país:

Tabla 7. Empresas del sector privado por mes en el distrito de Pueblo Libre, período 2016-2020

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2016	2,270	2,262	2,251	2,268	2,291	2,299	2,326	2,335	2,332	2,347	2,356	2,358
2017	2,337	2,345	2,333	2,373	2,382	2,368	2,383	2,401	2,391	2,405	2,403	2,426
2018	2,393	2,410	2,409	2,443	2,433	2,437	2,435	2,455	2,468	2,491	2,423	2,412
2019	2,466	2,419	2,423	2,472	2,466	2,469	2,480	2,484	2,474	2,496	2,494	2,501
2020	2,536	2,535	2,468	2,223	2,118	2,190	2,280	2,346	2,311	2,382	2,380	2,415

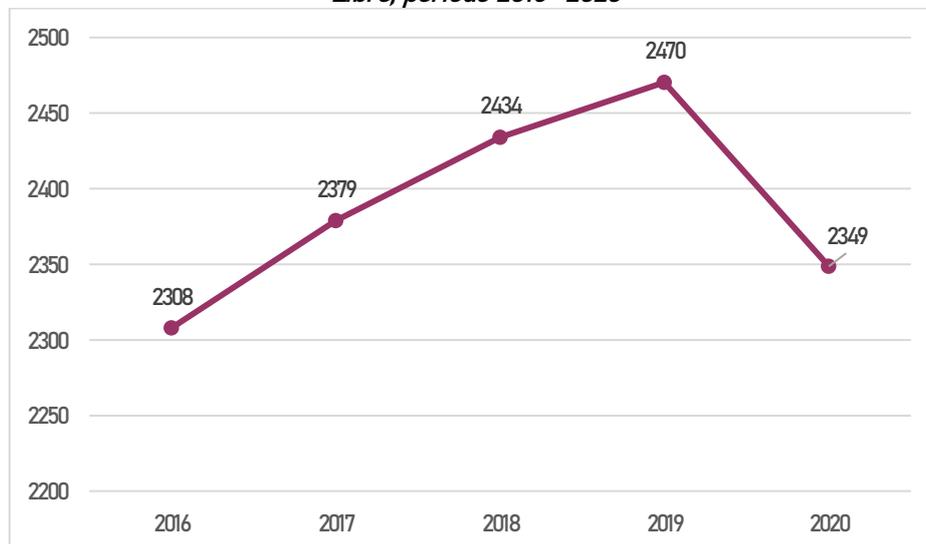
Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística
Base de datos: Planilla electrónica
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

⁸ Evolución de los indicadores de empleo e ingresos por departamento, 2014 - 2013.

⁹ Informe Técnico: Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana - Trimestre móvil: Mayo-Junio-Julio 2021

Es decir, el promedio mensual por año del número de empresas del sector privado en el distrito de Pueblo Libre ha aumentado de manera sostenida desde el año 2016 con un promedio mensual de 2,308 empresas a 2,470 empresas para el año 2019, registrándose un descenso en el año 2020 por la causa antes mencionadas a 2,349, como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico 09. Promedio mensual por año de empresas del sector privado en el distrito de Pueblo Libre, período 2016 -2020



Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística
 Base de datos: Planilla electrónica
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En correlación con lo anterior, también se puede observar un aumento de la población que trabaja en el distrito de Pueblo Libre en el sector privado del año 2016 hasta los primeros meses del año 2020, luego de lo cual empieza a descender, debido a las medidas de distanciamiento dictadas por el gobierno para evitar la propagación del COVID 19.

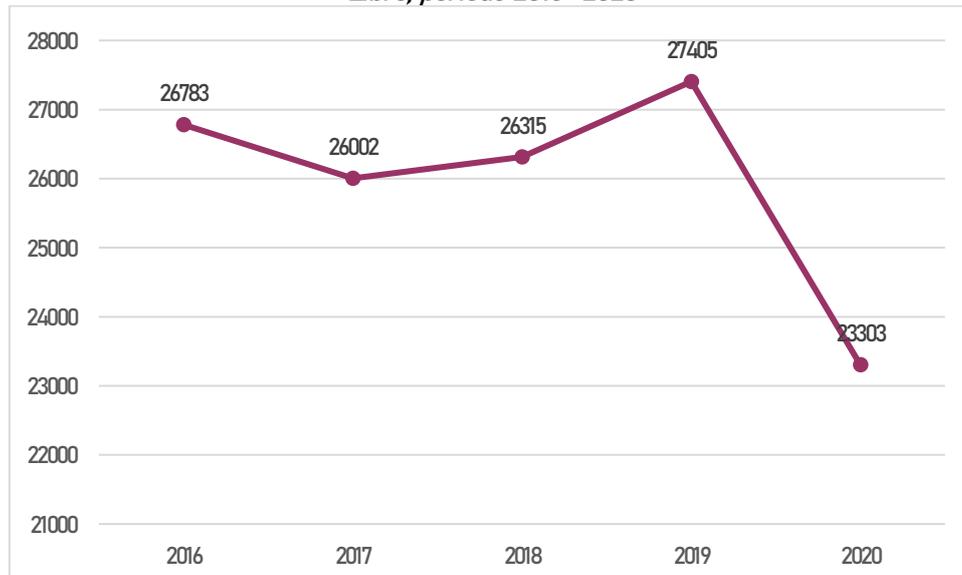
Tabla 8. Trabajadores del sector privado por mes en el distrito de Pueblo Libre, período 2016-2020

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2016	25,361	25,048	25,640	26,058	26,471	26,130	26,605	27,211	27,734	27,254	27,322	27,321
2017	25,276	25,468	23,560	26,288	26,352	26,601	26,394	26,459	26,425	26,061	26,651	26,490
2018	25,632	25,432	26,285	27,022	27,156	26,456	26,635	26,131	26,368	26,177	26,399	26,083
2019	25,496	25,724	26,712	27,725	27,838	28,006	27,200	28,117	28,453	28,423	28,068	27,103
2020	26,773	27,219	26,805	23,285	20,506	21,436	21,798	22,067	22,068	22,424	22,442	22,802

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística
 Base de datos: Planilla electrónica
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

El promedio mensual del número de trabajadores del sector privado que laboran en Pueblo Libre tuvo una tendencia creciente entre los años 2016 al 2019, con un promedio de 26,783 personas el 2016 a 27,405 personas al año 2019, con un ligero descenso en el año 2017 con un promedio mensual de 26,002 trabajadores, tal como se muestra en el siguiente gráfico. Sin embargo, el año 2020 debido a la coyuntura del momento el promedio decreció notablemente a 23,303 persona:

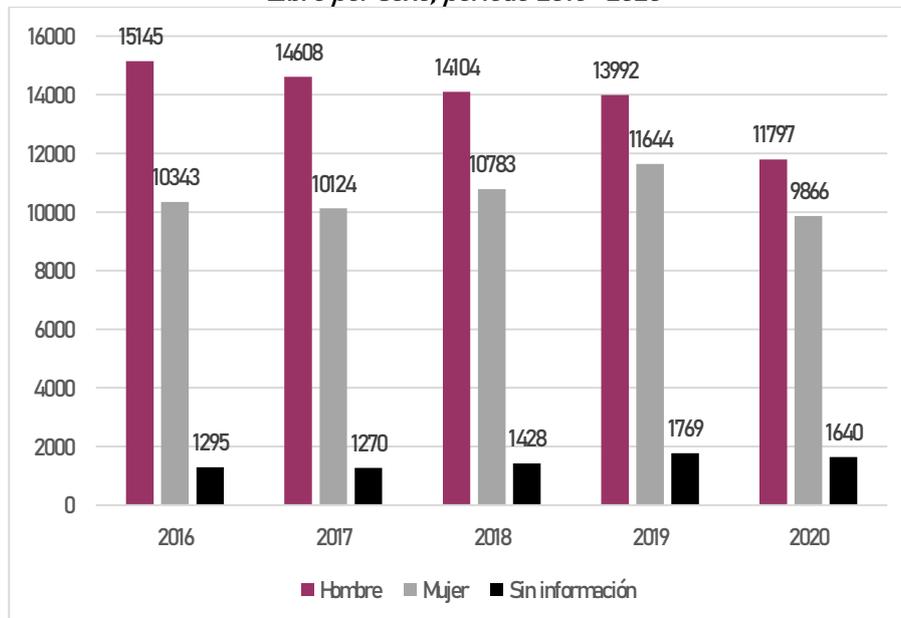
Gráfico 10. Promedio mensual por año de trabajadores del sector privado en el distrito de Pueblo Libre, período 2016 -2020



Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística
Base de datos: Planilla electrónica
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Asimismo, se observa entre el periodo 2016 al 2020 que el sexo predominante entre los trabajadores del sector privado que laboran en Pueblo Libre es el masculino. Sin embargo, es notorio también que la diferencia entre hombre y mujeres se ha ido reduciendo entre ambos sexos, esto se debe al decrecimiento de la cantidad de trabajadores hombres y el crecimiento de la cantidad de trabajadores mujeres, conforme se refleja en el gráfico siguiente:

Gráfico 11. Promedio mensual por año de trabajadores del sector privado en el distrito de Pueblo Libre por sexo, período 2016 -2020

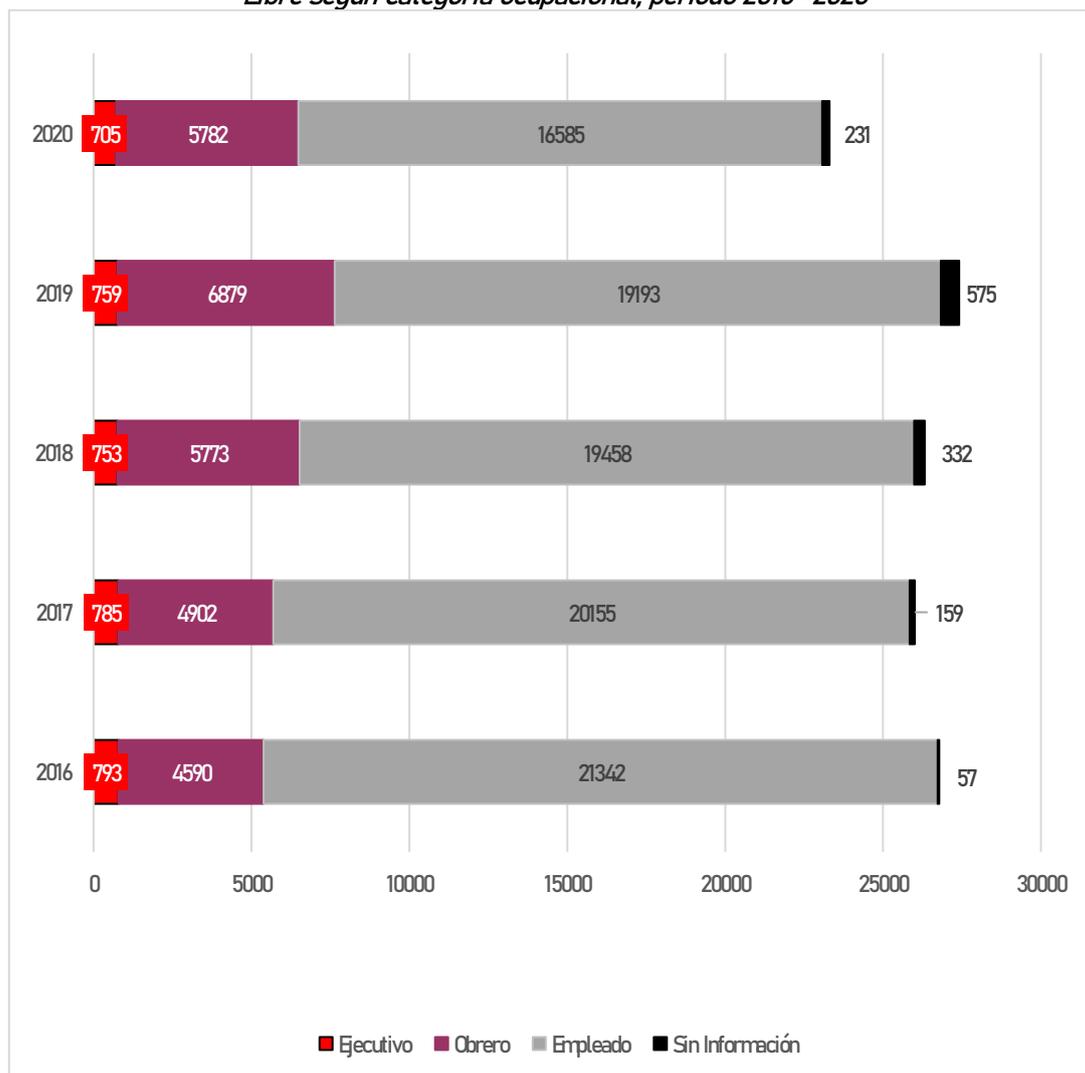


Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística
Base de datos: Planilla electrónica
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En relación a la categoría ocupacional, en el periodo del 2016 al 2020 se puede observar que en promedio existe una gran concentración de trabajadores del sector privado que laboran en Pueblo Libre que son empleados, en segundo lugar, se encuentran los trabajadores obreros, y en tercer lugar los ejecutivos.

En cuanto a su comportamiento durante el periodo de tiempo observado, se puede verificar que el grupo de ejecutivos se mantiene constante, el grupo obrero empieza un crecimiento a partir del 2018 el cual se mantiene el 2019, pero decrece en el 2020 y el grupo de trabajadores empleados tiene una tendencia decreciente durante el referido periodo.

Gráfico 12. Promedio mensual por año de trabajadores del sector privado en el distrito de Pueblo Libre según categoría ocupacional, período 2016 -2020



Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística
 Base de datos: Planilla electrónica
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Respecto al nivel educativo de los trabajadores del sector privado que laboran en el distrito de Pueblo Libre, en el periodo del 2016 al 2020 se puede observar que el mayor número de ellos posee secundaria completa; en segundo lugar, se encuentran los trabajadores con educación técnica completa, en tercer lugar, se ubican los trabajadores con educación universitaria titulados, seguido de los trabajadores con educación universitaria completa y los trabajadores con educación universitaria incompleta, tal como se muestra a detalle en la siguiente tabla:

Tabla 9. Promedio mensual de trabajadores del sector privado en el distrito de Pueblo Libre según nivel educativo, período 2016-2020

NIVEL EDUCATIVO	2016	2017	2018	2019	2020
Secundaria completa	13,091	12,491	12,434	13,130	11,491
Técnica completa	3,071	3,061	3,042	3,115	2,779
Titulado	2,188	1,928	2,006	1,962	1,693
Universitaria completa	1,590	1,579	1,755	1,888	1,702
Universitaria incompleta	1,556	1,593	1,612	1,626	1,313
Técnica superior completa	1,399	1,311	1,300	1,287	1,110
Técnica incompleta	1,034	1,188	1,096	1,079	863
Técnica Superior incompleta	770	837	832	858	656
Bachiller	532	563	591	624	537
Grado de maestría	396	319	341	303	189
Secundaria incompleta	268	242	265	266	190
Sin educación formal	221	194	183	156	115
Primaria completa	128	125	137	146	102
Maestría completa	118	111	100	109	108
Grado de doctor	115	95	109	107	58
Primaria incompleta	38	39	38	43	44
Maestría incompleta	36	32	32	32	34
Educación especial completa	35	34	32	35	32
Doctorado completo	22	19	21	24	23
Educación especial incompleta	21	16	10	8	8
Doctorado incompleto	6	5	5	4	3
No determinado	149	80	374	607	254

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística

Base de datos: Planilla electrónica

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En relación al tipo de actividad económica al que se dedican los trabajadores del sector privado que laboran en el distrito, se puede observar que en primer lugar se ubican las actividades inmobiliarias y empresariales, seguido del comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos, y de actividades de enseñanza:

Tabla 10. Promedio mensual de trabajadores del sector privado en el distrito de Pueblo Libre según actividad económica, período 2016-2020

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2016	2017	2018	2019	2020
Actividades inmobiliarias y empresariales	10,319	9,540	9,296	9,648	8,960
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos	2,988	2,964	3,019	2,986	2,746
Enseñanza	2,933	2,576	2,715	2,658	1,905
Industrias manufactureras	2,411	2,031	2,114	2,312	1,796
Hoteles y restaurantes	1,303	1,476	1,512	1,532	1,165
Servicios sociales y salud	1,049	1,092	1,093	1,167	1,140
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	710	716	730	796	754
Construcción	617	820	668	845	705
Intermediación financiera	264	266	267	249	218
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	95	84	190	606	423
Explotación de minas y canteras	82	142	152	127	19
Pesca	13	6	59	71	10
Suministro de electricidad, gas y agua	4	5	9	5	5
Otras actividades, servicios comunitarios y personales	3,689	4,048	4,179	4,155	3,237
Sin información	35	237	311	250	221

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística

Base de datos: Planilla electrónica

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

C. ECONOMÍA

El desarrollo y dinámica de las actividades económicas que se realizan a nivel metropolitano tienen una influencia directa sobre el distrito de Pueblo Libre. Históricamente el distrito se ha caracterizado por ser un área eminentemente residencial, desde la fundación de la República hasta nuestros días ese ha sido el rol tradicional que el distrito ha tenido en Lima Metropolitana¹⁰. No obstante, también se desarrollan actividades comerciales y de servicios a escala distrital.

Entre las principales actividades económicas que se desarrollan en el distrito de Pueblo Libre, se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas con un 20%, seguidas de actividades de comercio al por mayor y por menor y reparación de vehículos automotores con 12%, actividades de atención de salud y asistencia social con 10% y actividades de enseñanza con 9%.

Tabla 11. Actividades Económicas en el distrito de Pueblo Libre

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	PORCENTAJE
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores	17%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	10%
Enseñanza	9%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6%
Industrias manufactureras	5%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5%
Transporte y almacenamiento	5%
Información y comunicaciones	4%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4%
Actividades financieras y de seguros	3%
Otras actividades de servicios	3%
Construcción	3%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2%
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas	2%
Actividades inmobiliarias	1%
Explotación de minas y canteras	1%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0%
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos	0%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0%

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Las estadísticas del Ministerio de Trabajo, nos permiten conocer el promedio de empresas formales que desarrollan labores dentro del distrito y que han declarado mensualmente en el periodo del 2016 al 2020, así como su tamaño según la cantidad de trabajadores declarados:

¹⁰ Plan de Desarrollo Concertado Pueblo Libre 2010-2021

Tabla 12. Empresas formales que desarrollan labores en Pueblo Libre –Cantidad de Trabajadores

AÑO	TRABAJADORES				TOTAL
	01 - 10	11-100	101- 499	500 a más	
2016	2,034	243	26	5	2,308
2017	2,095	253	27	4	2,379
2018	2,153	250	27	4	2,434
2019	2,164	271	31	5	2,471
2020	2,076	240	28	5	2,349

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística
 Base de datos: Planilla electrónica
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

De igual forma a través del portal de estadísticas del Ministerio de Trabajo podemos conocer cuantas empresas dentro del distrito de Pueblo Libre en los últimos años, declaran como micro y pequeñas empresas, las cuales en su mayoría corresponden a vecinos del distrito con negocios propios o pequeños emprendimientos, que desarrollan su trabajo en sus domicilios:

Tabla 13. Micro y Pequeñas Empresas en Pueblo Libre

AÑO	Pequeña empresa	Micro empresa
2016	127	821
2017	146	871
2018	161	919
2019	164	975
2020	171	963

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - OGETIC - Oficina de estadística
 Base de datos: Planilla electrónica
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Adicionalmente, se puede evidenciar que el número de empresas dadas de alta a nombre de persona natural en el distrito de Pueblo Libre tuvo un comportamiento uniforme entre el 2017 y 2019, decreciendo en el año 2020, como consecuencia de las restricciones económicas que se dieron debido al estado de emergencia nacional por el COVID-19.

Tabla 14. Número de empresas dadas de alta y baja en el distrito de Pueblo Libre, periodos 2016-2020

AÑO	ALTAS					BAJAS				
	I	II	III	IV	Total	I	II	III	IV	Total
2016			132	129	261			81	88	169
2017	127	107	135	125	494	46	73	113	72	304
2018	121	115	123	147	506	75	57	41	105	278
2019	139	103	143	115	500	72	58	100	79	309
2020	162		172	150	484	89		23	28	140
2021	113				113	37				37

Fuente: INEI – Demografía empresarial
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

D. EDUCACIÓN

Lima Metropolitana cuenta con 07 (siete) Unidades de gestión educativas locales (UGEL), las cuales están administradas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM). El distrito de Pueblo Libre pertenece a la UGEL 03.

Tabla 15. Distribución de distritos de las Unidades de Gestión Educativas Locales (UGEL)

UGEL	DISTRITOS
UGEL 01	Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Lurín, Punta Hermosa, San Bartolo, Pachacamac, Pucusana, Punta Negra y Santa María del Mar
UGEL 02	Los Olivos, Independencia, Rímac y San Martín de Porres
UGEL 03	Lima Cercado, La Victoria, Breña, Pueblo Libre, San Miguel, Jesús María, Magdalena del Mar, San Isidro y Lince
UGEL 04	Puente Piedra, Comas, Carabaylo, Ancón y Santa Rosa
UGEL 05	El Agustino y San Juan de Lurigancho
UGEL 06	Ate, Chaclacayo, Lurigancho –Chosica, Cieneguilla, San Anita y La Molina
UGEL 07	Chorrillos, Barranco, San Luis, Santiago de Surco, Surquillo, Miraflores y San Borja

Fuente: Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Los resultados del último Censo de Población efectuado el año 2017, nos muestran que el distrito de Pueblo Libre, el 86% de la población ha completado su educación básica regular, el 11% tiene educación superior no universitaria completa, el 29% educación universitaria completa, y el 7% posee maestría o doctorado. Es decir, el nivel educativo es alto en el distrito. Asimismo, solo el 4% de la población del distrito no sabe ni leer ni escribir.

Tabla 16. Nivel educativo alcanzado, según grupos de edad

Nivel educativo alcanzado	Total	Grupos de edad							
		3 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años
Sin nivel	1,088	648	189	14	8	20	23	86	100
Inicial	2,622	1,020	1,509	52	9	9	12	11	-
Primaria	7,720	-	2,465	2,496	145	115	122	617	1,760
Secundaria	17,312	-	-	1,871	3,462	2,099	1,383	4,319	4,178
Básica especial	158	-	7	8	32	44	36	31	-
Superior no universitaria incompleta	3,303	-	-	-	308	975	588	1,146	286
Superior no universitaria completa	9,001	-	-	-	20	1,212	1,761	4,542	1,466
Superior universitaria incompleta	10,457	-	-	-	1,614	4,133	1,347	2,634	729
Superior universitaria completa	23,931	-	-	-	-	4,024	5,673	10,318	3,916
Maestría / Doctorado	5,627	-	-	-	-	303	1,527	3,169	628
Total	81,219	1,668	4,170	4,441	5,598	12,934	12,472	26,873	13,063

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 / Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Acorde los datos estadísticos al año 2021 registrados en la UGEL 03, el distrito de Pueblo Libre tiene una población escolar de 22 503 estudiantes y 1588 docentes en un total de 96 instituciones educativas de gestión pública y privada, que brindan el servicio educativo. De ese total, 85 IE

desarrollan educación básica regular (EBR), 01 IE educación básica especial (EBE), 02 IE educación básica alternativa (EBA), 03 IE educación técnico productiva y 05 educación superior tecnológica. Las instituciones educativas de gestión pública del distrito de Pueblo Libre son 17, y conforman la Red Educativa 14 de la jurisdicción de UGEL 03.

Tabla 17. Instituciones educativas, estudiantes y profesores de Pueblo Libre, periodo 2021

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	Tipo de gestión		TOTAL II EE	Cantidad estudiantes	Cantidad docentes
	Publica	Privada			
Inicial	6	42	48	2693	228
Primaria	5	3	8	1368	93
Secundaria	1	0	1	279	21
Inicial - Primaria	1	5	6	1074	62
Primaria - Secundaria	2	10	12	4689	348
Inicial - Primaria - Secundaria	0	9	9	4328	392
EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL					
Inicial - Primaria	0	1	1	53	22
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA					
Inicial - Intermedio - Avanzado	1	1	2	361	30
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO					
CETPRO	1	2	3	688	27
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA					
Instituto Superior Tecnológico	0	5	5	6970	367
TOTAL	17	79	96	22 503	1 588

Fuente y elaboración: UGEL 03

Factores de riesgo social en las instituciones educativas de Pueblo Libre

El índice de riesgo social con registro en las instituciones educativas del distrito de Pueblo Libre al año 2020 y 2021, es relativamente mínimo a nivel de Lima Metropolitana, se ha identificado casos de ciber acoso relacionado a violencia sexual, violencia psicológica verbal y bullying, los cuales han sido reportados al portal SISEVE y abordados - resueltos por el equipo de Convivencia Escolar de UGEL 03, junto a los equipos de Tutoría de las IE.

Por el contexto de pandemia y trabajo remoto, no se ha activado trabajo activo con Policía Nacional, Serenazgo Pueblo Libre y BAPES de las IE, por lo que queda pendiente para 2022.

Tabla 18. Casos de Riesgo Instituciones Educativas Pueblo Libre 2018-2021

AÑO	2021	2020	2019	2018
Nº CASOS				
Abandono/ deserción escolar	0	0	4	0
Consumo de alcohol/ drogas	0	0	1	0
Violencia sexual	3	1	3	5
Trata de Personas	0	0	0	0
Pandillaje/ robos	0	0	1	0
Violencia psicológica - verbal	0	4	29	27
Bullying	1	6	38	15
TOTAL	4	11	76	47

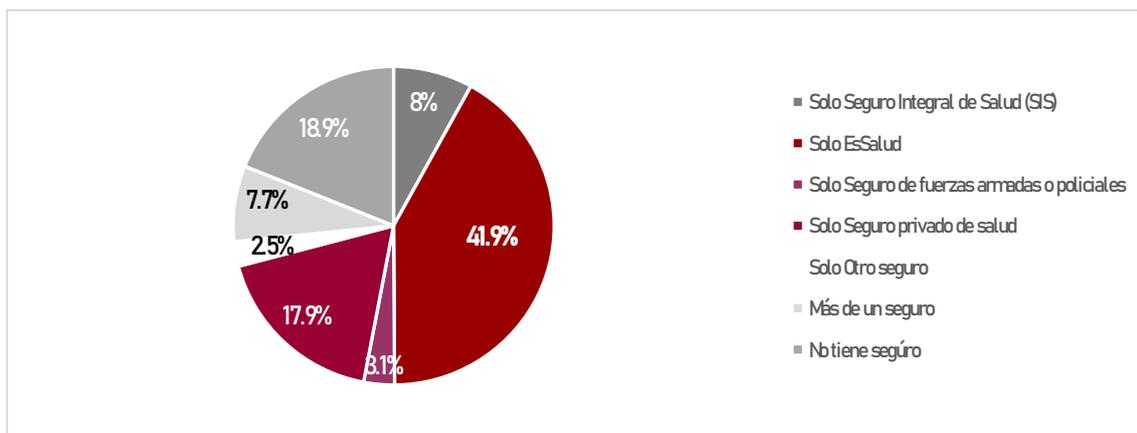
Fuente: Plataforma SISEVE – UGEL 03

E SALUD

Respecto al ámbito salud, se ha considerado la información relevante de acuerdo al problema público en seguridad ciudadana identificado en el distrito de Pueblo Libre.

Inicialmente podemos verificar según información del último censo la afiliación de los pobladores del distrito de Pueblo Libre a los diferentes tipos de seguros de salud existentes, en ese sentido se puede observar que el 8% declara que tiene solo Seguro Integral de Salud (SIS), 41.9% solo tiene EsSalud, el 17.9% solo seguro de salud privado, el 3.1% tiene solo seguro de las fuerzas armadas o policiales, el 2.5% tiene otro tipo de seguro, el 7.7% posee más de un seguro de salud y el 18.9% de no cuenta con ningún tipo de seguro de salud.

Gráfico 13. Población de Pueblo Libre afiliada a seguros de salud



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 / Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - PERÚ
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

De igual forma los resultados del censo nos indican que el 88.7% de la población de Pueblo Libre no tiene ninguna discapacidad, 6.1% tienen discapacidad solo para ver, 1.5% solo para moverse o caminar con el 1.5% y el 3.7% tienen otros tipos de discapacidades.

En cuanto a la infraestructura de salud, actualmente el distrito de Pueblo Libre cuenta con 147 establecimientos de salud, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 19. Pueblo Libre, establecimientos de salud por categoría 2021

Categoría	Descripción	Cantidad
I-1	CONSULTORIO MEDICO Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	59
I-2	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	34
I-3	CENTROS DE SALUD, CENTROS MEDICOS Y POLICLINICOS	18
II-1	HOSPITALES TIPO I O CLINICAS	1
II-2	HOSPITALES TIPO II O CLINICAS DE ATENCION GENERAL	2
II-E	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION ESPECIALIZADA	6
III-1	HOSPITALES TIPO III O CLINICAS DE ATENCION ESPECIALIZADA	1
Sin categoría.	SERVICIO MEDICO DE APOYP	26

Fuente: SSUSALUD - RENIPRESS
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

De los 147 establecimientos de salud existentes en el distrito, solo tres son públicos: Hospital de Apoyo Santa Rosa, el Centro de Salud Mental Honorio Delgado y el Hogar Protegido Pueblo Libre, todos a cargo del Ministerio de Salud (MINSA).

El Hospital Santa Rosa, establecimiento de tercer nivel de atención, que atiende a la población de Pueblo Libre y distritos anexos, ha reportado que para el año 2019, se ha atendido un caso de muerte violenta, 1 476 casos de lesiones graves y 2 269 casos de salud mental:

Tabla 20. Atenciones en el Hospital Santa Rosa

CAUSAS DE ATENCIÓN EN EL HOSPITAL SANTA ROSA	2017	2018	2019
Muertes Violentas *	2	2	1
Lesiones Graves *	1,363	1,397	1,476
Violencia Familiar ***	341	399	229
ATD Adolescente Gestantes **	218	115	83
ATD Intoxicación Alcohol y Drogas **	55	10	19
ATC Salud Mental **	2,449	2,268	2,269

Fuente: Sistemas de Emergencia y HIS WEB

Nota: * Emergencia / ** Consulta Externa y Emergencia / *** Consulta Externa

El Centro de Salud Mental Comunitario de Pueblo Libre “Honorio Delgado”, inicio sus operaciones el mes de marzo del 2018, gracias al convenio interinstitucional suscrito entre la DIRIS Lima Centro y la Municipalidad de Pueblo Libre; este establecimiento de categoría I-3, brinda un servicio integral de salud mental a cargo de un equipo profesional conformado por psiquiatras, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales, terapistas, técnicos, entre otros. Dicho Centro de Salud Mental cuenta con la capacidad de atender a 2,400 pacientes con problemas psicosociales o trastornos mentales y que dicho grupo de pacientes reciba un total de 10,000 atenciones por año.

El Hogar Protegido Pueblo Libre, forma parte del programa impulsado por el MINSA que busca brindar servicios médicos residenciales transitorios de apoyo a personas con algún grado de discapacidad de causa mental, intelectual y/o psicosocial que no tienen habilidades para vivir de forma independiente, que requieren cuidados mínimos y no cuentan con soporte familiar suficiente¹¹. Este establecimiento inicio su funcionamiento en Pueblo Libre en agosto del 2020 y acoge a beneficiarias mujeres.

Adicionalmente, el **Análisis de Situación de Salud (ASIS) de Lima Centro al 2020**, incluye dentro de los Problemas de Salud Mental, su análisis de Violencia desde la perspectiva de la Salud Pública señalando que: *En términos generales, la respuesta del sector de la salud a la violencia es fundamentalmente reactiva y terapéutica. Se tiende a fragmentarla en áreas de interés y de competencia especial, por lo que es frecuente pasar por alto tanto la perspectiva general como las relaciones entre las distintas formas de violencia, la violencia es un fenómeno complejo que hay que abordar de forma integral y holística.*

Asimismo, nos presenta la cantidad de tamizajes realizadas en los diferentes establecimientos de salud de Lima Centro referentes a Violencia Intrafamiliar y Consumo de alcohol, en los que podemos observar lo siguiente:

En los casos de violencia intrafamiliar el distrito de Pueblo Libre presenta el menor número de atenciones (96) que corresponde al 0.2% del total de atenciones en Lima Centro y de igual forma la menor tasa de violencia intrafamiliar con 0.98, conforme se visualiza en la tabla siguiente:

¹¹ Norma Técnica de Salud de Hogares Protegidos - MINSA

Tabla 21. Casos, porcentaje y tasa de atenciones por violencia intrafamiliar DIRIS Lima Centro 2020

Districtos	Nº de Casos	% por distrito	Tasa por 1mil habitantes
La Victoria	5213	11.3	25.11
San Juan de Lurigancho	27800	60.5	23.97
Lima	5888	12.8	18.82
Magdalena	932	2.0	13.45
Lince	900	2.0	13.36
Breña	1099	2.4	10.93
Surquillo	1091	2.4	10.08
San Borja	1014	2.2	7.43
Jesús María	486	1.1	5.31
San Luis	298	0.6	4.85
San Miguel	676	1.5	3.81
San Isidro	188	0.4	2.52
Miraflores	247	0.5	2.09
Pueblo Libre	98	0.2	0.98
DIRIS Lima Centro	45930	100	16.49

Fuente: ASIS Lima Centro 2020

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Para los casos de consumo de alcohol el distrito de Pueblo Libre presenta 18 atenciones que corresponde al 0.7% del total de atenciones en Lima Centro y una tasa de 0.18, conforme se visualiza en la tabla siguiente:

Tabla 22. Casos, porcentaje y tasa de atenciones por consumo de alcohol DIRIS Lima Centro 2020

Districtos	Nº de Casos	% por distrito	Tasa por 1mil habitantes
Lima	494	19.5	1.58
San Juan de Lurigancho	1662	65.7	1.43
San Borja	194	7.7	1.42
Magdalena	66	2.6	0.95
Breña	57	2.3	0.57
Pueblo Libre	18	0.7	0.18
La Victoria	33	1.3	0.16
Lince	3	0.1	0.04
San Luis	1	0.0	0.02
Surquillo	1	0.0	0.01
Jesús María	0	0.0	0
San Miguel	0	0.0	0
San Isidro	0	0.0	0
Miraflores	0	0.0	0
DIRIS Lima Centro	2529	100	0.91

Fuente: ASIS Lima Centro 2020

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

A la fecha, la pandemia del COVID-19 continúa afectando el desarrollo de distintos tipos de actividades y tomando en consideración que sólo en Lima Metropolitana se concentran el 40.84% de los contagios a nivel nacional, es necesario tomar medidas de prevención sanitarias que garanticen la provisión de servicios de seguridad ciudadana para la población de nuestro distrito, así como la salud de los efectivos de serenazgo. Respecto a la pandemia del COVID-19, se cuenta con la siguiente información:

Tabla 23. Reporte de contagios COVID 19

REPORTE DE CONTAGIOS AL 11 DE SEPTIEMBRE 2021		
NACIONAL	LIMA METROPOLITANA	PUEBLO LIBRE
2,161,086	882,664	8.803

Fuente: Sala Situacional COVID-19 Perú
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC Pueblo Libre

El mes de febrero del 2021 se dio inicio al proceso de vacunación en el Perú, al mes de agosto según la información del Ministerio de Salud, sobre el distrito de Pueblo Libre se conocen los siguientes datos:

Tabla 24. Reporte de vacunados COVID 19

REPORTE DE VACUNADOS AL 14 DE SEPTIEMBRE 2021				
NACIONAL	LIMA METROPOLITANA		PUEBLO LIBRE	
Vacunas	1ra dosis	2da dosis	1ra dosis	2da dosis
22,057,961	4,574,835	3,455,566	50,554	42,234

Fuente: Repositorio Único Nacional de Información den Salud - MINSA
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC Pueblo Libre

1.4.2 SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

El distrito de Pueblo Libre forma parte de Lima Centro junto con los distritos de Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco y Surquillo. Para los datos de victimización, victimización con arma de fuego y percepción de inseguridad, el INEI reporta las cifras como Lima Centro.

A) VICTIMIZACIÓN

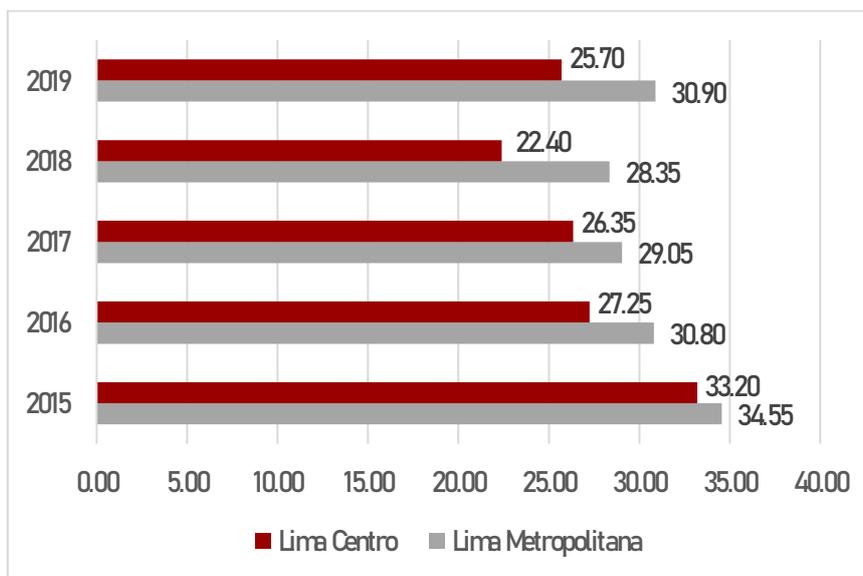
El índice de victimización (población de 15 y más años de edad que señala haber sido víctima de algún hecho delictivo) de Lima Centro es el más bajo dentro de Lima Metropolitana, se puede observar que ha tenido una tendencia decreciente desde el año 2015 (33.3%) hasta el año 2018 (22.4%), observándose un incremento en el año 2019 (25.7). Sin embargo, Lima Centro siempre se ha ubicado por debajo del porcentaje de Lima Metropolitana.

Tabla 25. Victimización Lima Centro 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019
Lima Metropolitana	34.55	30.80	29.05	28.35	30.90
Lima Centro	33.20	27.25	26.35	22.40	25.70

Fuente: INEI -ENAPRES
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Gráfico 14. Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo – Lima Centro 2015-2019



Fuente: INEI -ENAPRES

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Otro dato a considerar es que entre los años 2015 y 2016 era la población de sexo femenino la de mayor índice de victimización, situación que empieza a variar a partir del 2017 en que el sexo masculino fue el de mayor índice de victimización conforme se aprecia en el cuadro y gráfico siguiente:

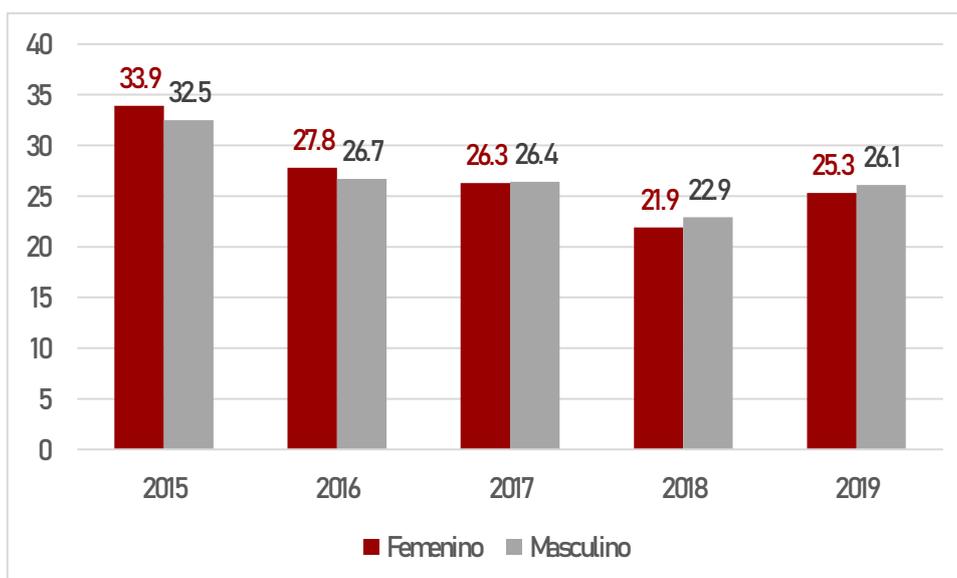
Tabla 26. Victimización Lima Centro 2015-2019 por sexo

	2015	2016	2017	2018	2019
Femenino	33.90	27.80	26.30	21.90	25.30
Masculino	32.50	26.70	26.40	22.90	26.10

Fuente: INEI -ENAPRES

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Gráfico 15. Victimización Lima Centro 2015-2019 por sexo

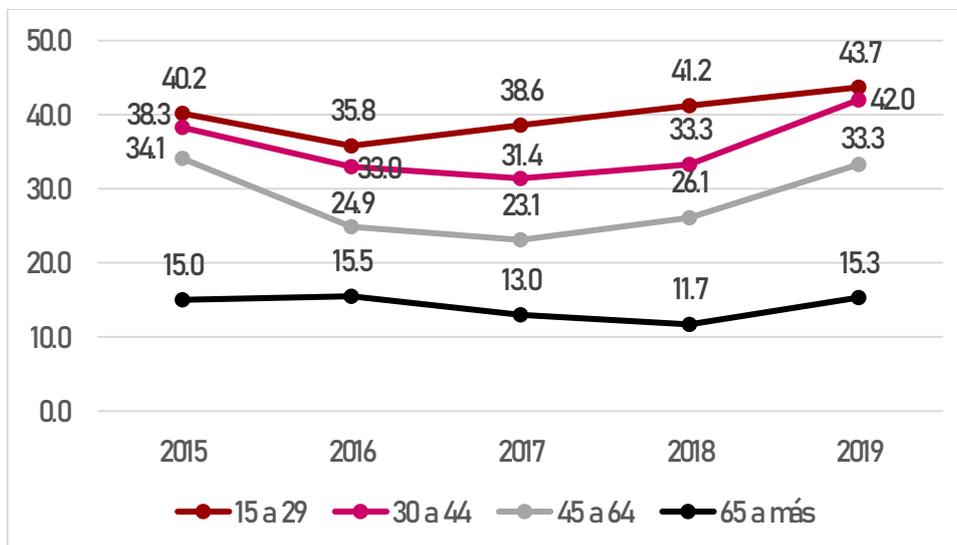


Fuente: INEI -ENAPRES

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En cuanto al índice de victimización por grupos de edad, tenemos que en el periodo analizado del 2015 al 2019 en Lima Centro es el grupo joven de 15 a 19 años quienes han sido víctimas de hechos delictivos, seguidos del grupo de 20 a 45 años, conforme se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 16. Victimización Lima Centro 2015-2019 por grupos de edad

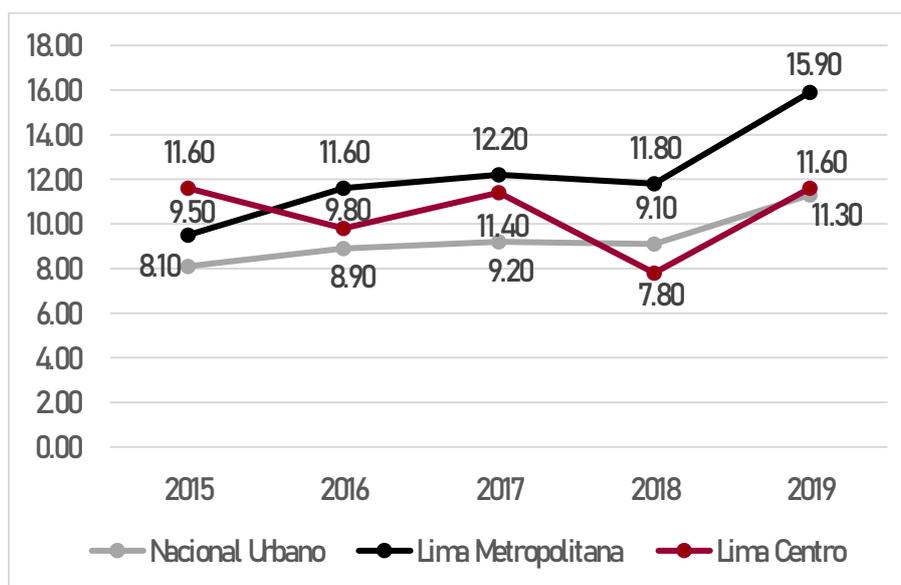


Fuente: INEI -ENAPRES
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

B) VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO

Por otro lado, la victimización con arma de fuego de Lima Centro ha tenido una variación irregular desde el 2015 al 2019, obteniendo su nivel más bajo en el año 2018 con 7.8%, por debajo del promedio de Lima Metropolitana que fue de 11.8% y del Nacional Urbano que fue de 9.10%.

Gráfico 17. Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego en Lima Centro - 2015 a 2019

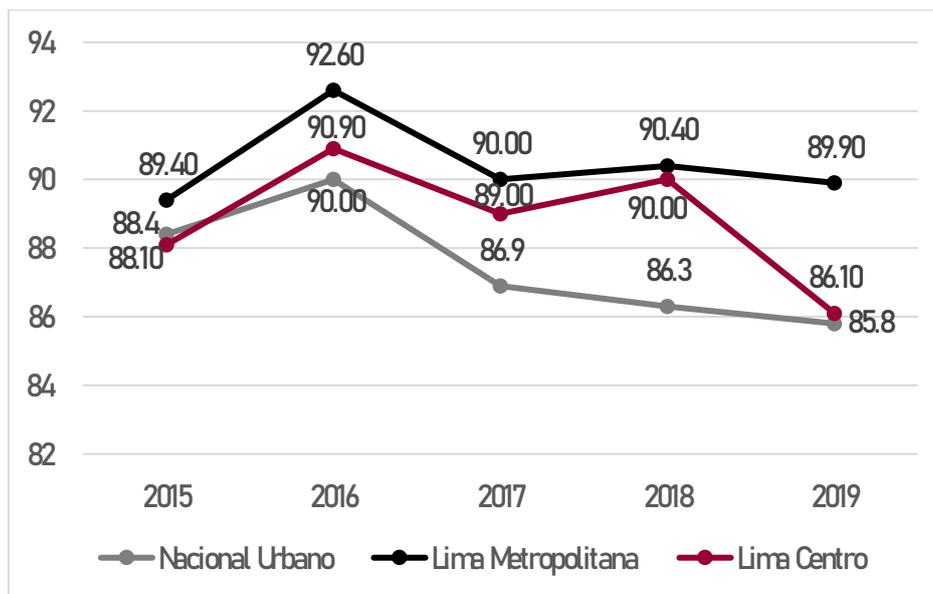


Fuente: Victimización en el Perú 2010-2019 Resultados Principales INEI
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

C) PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

No obstante, pese a tener niveles de victimización más bajos que el promedio de Lima Metropolitana, Lima Centro posee niveles altos de percepción de inseguridad. Para el año 2018, Lima Centro alcanzó el 90.0% de población de 15 a más años de edad que cree que será víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses, cercano al 90.5% del promedio de Lima Metropolitana. Sin embargo, en el año 2019 la percepción disminuye a 86.1% cercana al nivel de percepción Nacional Urbano que fue de 85.8%.

Gráfico 18. Población de 15 a más años de edad de Lima Centro que cree que será víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses



Fuente: Victimización en el Perú 2010-2019 Resultados Principales INEI
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

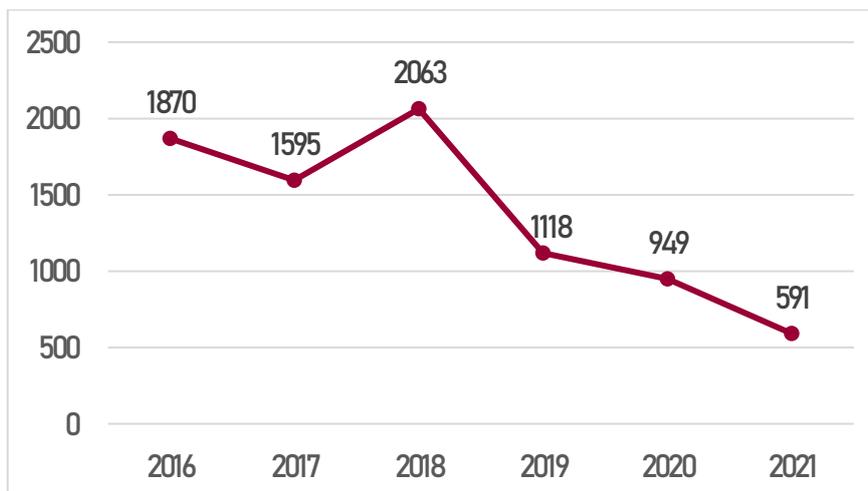
D) DENUNCIAS DE DELITOS

En el año 2020, se han registrado un total de 949 denuncias en el distrito de Pueblo Libre. La tendencia de denuncias por comisión de delito es ascendente en el distrito hasta el año 2018 y empieza a descender desde el periodo 2019. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el aumento de las denuncias no representa necesariamente el aumento del delito, sino que puede ser asociadas al aumento de la capacidad y cobertura del Estado para el registro de las denuncias, a las capacidades de los ciudadanos para denunciar, y el aumento de la confianza de los ciudadanos en las instituciones encargadas de la seguridad (Kessler, 2010; Mujica, 2013).

En el año 2020 se registra un descenso, pero se tiene que tener en cuenta que entre los meses de marzo a junio las medidas de inmovilización permitieron la reducción considerable de la comisión de delitos.

Para el presente año de enero a setiembre del 2021, habiendo transcurrido dos tercios del año, se han registrado 591 denuncias, lo que supondría terminar el año, con un registro menor o similar al del 2020.

Gráfico 19. Denuncias por comisión de delitos en el distrito de Pueblo Libre, período 2016- 2021

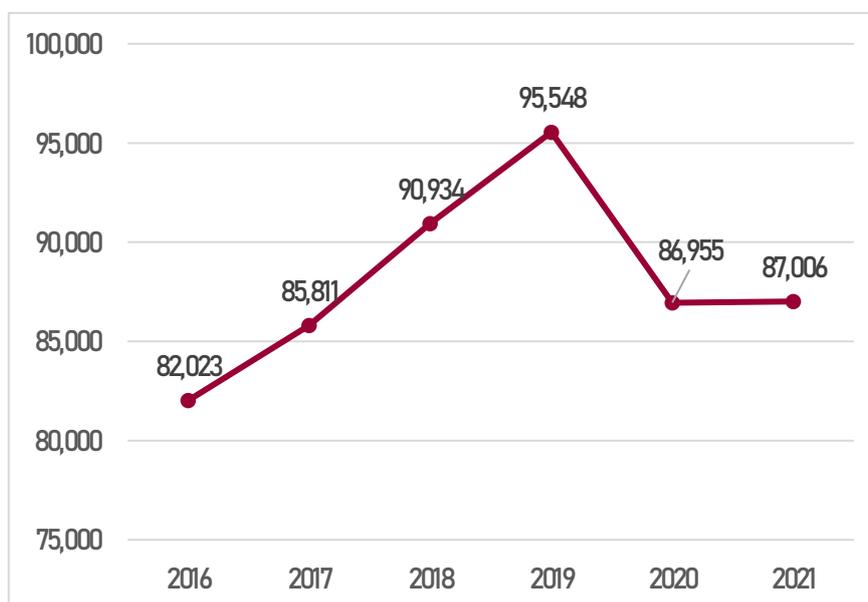


Fuente: INEI -Policía Nacional del Perú
La información del periodo 2021 comprende los meses de enero a septiembre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

E) POBLACIÓN PENITENCIARIA

A nivel nacional, la población penitenciaria ha tenido un aumento sostenido desde el año 2016 (82,023 internos) hasta el año 2019 (95,548 internos), para el 2020 desciende (86,955 internos) debido a las medidas adoptadas para descongestionar los establecimientos penitenciarios por el COVID-19.

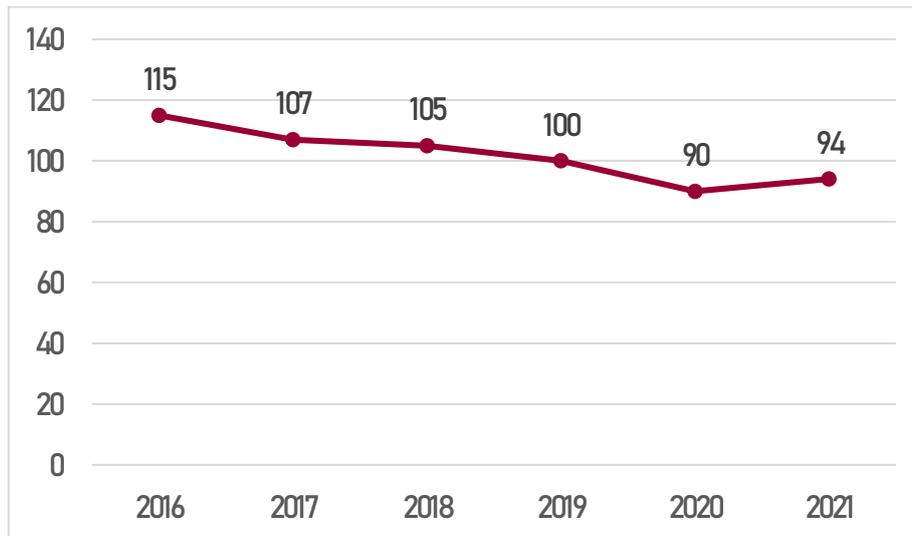
Gráfico 20. Población penitenciaria a nivel nacional, período 2016 -2021



*La información del año 2021, es considerada hasta el mes de junio
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario -Unidad de Estadística
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Específicamente, la población penitenciaria proveniente del distrito de Pueblo Libre, ha tenido una tendencia decreciente desde el año 2015 hasta el año 2020, empezando a tener un ligero crecimiento a junio del 2021.

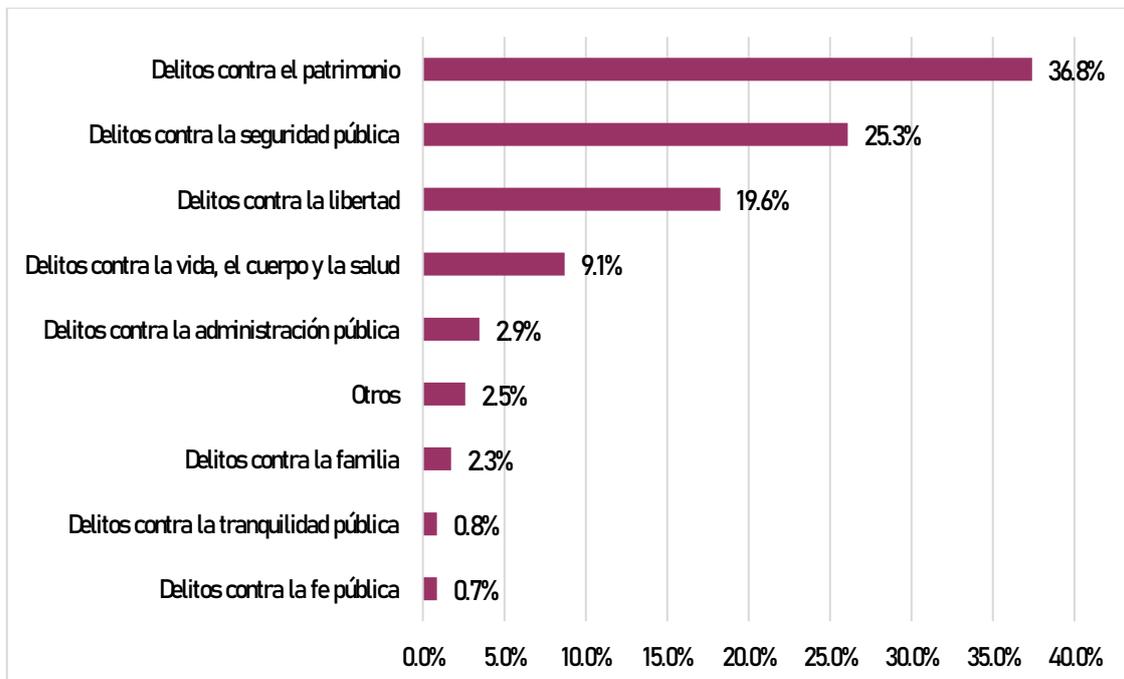
Gráfico 21. Población penitenciaria cuyo último lugar de residencia es Pueblo Libre, período 2016 - 2021



*La información del año 2021, es considerada hasta el mes de junio
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario –Unidad de Estadística
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

De la población penitenciaria cuyo último lugar de residencia es el distrito de Pueblo Libre, para el año 2020 fueron condenados principalmente por delitos contra el patrimonio (36.8%), seguido por delitos contra la seguridad pública (25.3%), delitos contra la libertad (19.6%), y delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (9.1%).

Gráfico 22. Población penitenciaria cuyo último lugar de residencia es Pueblo Libre según delitos genéricos, período 2020



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario –Unidad de Estadística
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

F) DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

Según las denuncias registradas en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), los delitos con mayor incidencia en el distrito son los delitos patrimoniales en sus diversas modalidades de robo y hurto. A setiembre del 2021, los delitos contra el patrimonio representan el 89.8% de las denuncias registradas, seguido de los delitos contra la libertad (4.2%), y los delitos contra la vida el cuerpo y la salud (2.4%).

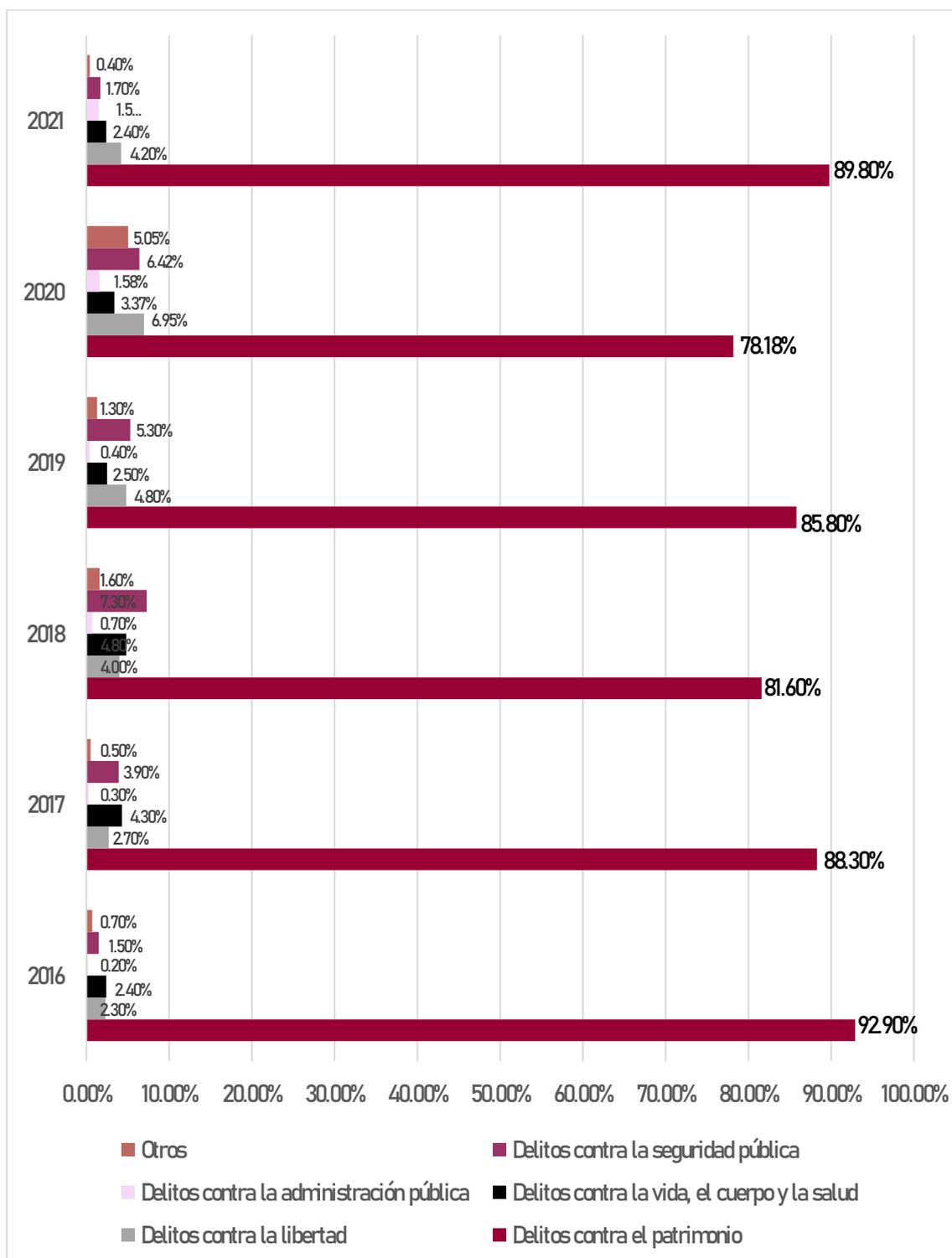
Tabla 27. Denuncia por comisión de delitos, según delitos genéricos

DELITO GENÉRICO	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Delitos ambientales	0	0	1	0	0	0
Delitos contra el honor	0	1	0	5	0	0
Delitos contra el orden financiero y monetario	3	0	3	1	3	1
Delitos contra el patrimonio	1,737	1,409	1,683	959	742	531
Delitos contra la administración pública	4	4	15	4	15	9
Delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios	0	0	1	0	0	0
Delitos contra la familia	1	2	2	3	27	0
Delitos contra la fe pública	4	3	13	0	1	1
Delitos contra la humanidad	5	0	10	5	0	0
Delitos contra la libertad	43	43	83	54	66	25
Delitos contra la seguridad pública	28	63	150	59	61	10
Delitos contra la tranquilidad pública	0	0	3	0	2	0
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	45	68	98	28	32	14
Delitos contra derechos intelectuales	0	0	1	0	0	0
Delitos contra delitos intelectuales	0	2	0	0	0	0
TOTAL	1,870	1,595	2,063	1,118	949	591

Fuente: INEI –Policía Nacional del Perú
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Esta tendencia se puede visualizar a través de los años, los delitos contra el patrimonio son los delitos de mayor incidencia en el distrito desde el año 2016 en adelante, superando el 80% (a excepción del 2020) de los delitos registrados en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) correspondientes al distrito de Pueblo Libre.

Gráfico 23. Porcentaje de denuncias por comisión de delitos en el distrito de Pueblo Libre



Fuente: INEI –Policía Nacional del Perú
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

1.4.2 FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC 2019-2023

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 es el principal instrumento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional y que incluye medidas que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad del país. Dicho Plan responde a la identificación de problemas y necesidades que enfrenta la población en materia de seguridad ciudadana y que han sido priorizadas en la agenda pública, el cual identifica y prioriza los siguientes fenómenos delictivos a fin de proveer servicios en materia de seguridad ciudadana que respondan a la realidad del distrito:

Tabla 28. Fenómenos delictivos priorizados en el PNSC 2019-2023

FENÓMENO DELICTIVO	DETALLE
Muertes violentas	Homicidios Muertes producidas por accidentes de tránsito
Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Feminicidios Violencia familiar Violencia sexual Trata de personas
Delitos contra el patrimonio	Robo de dinero, cartera y celular Robo de vehículo y autopartes Robo a viviendas Hurto simple y Hurto agravado
Delitos cometidos por bandas criminales	Extorsiones Empresas víctimas de algún hecho delictivo Robo a entidades bancarias Secuestros

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 / Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

A. MUERTES VIOLENTAS

a.1) HOMICIDIOS

Desde el año 2016 al 2020, no se registraron denuncias de homicidios en la Comisaría de Pueblo Libre. Sin embargo, a setiembre del año 2021, ya se han registrado 3 denuncias por homicidio en dicha Comisaría.

Tabla 29. Denuncias de homicidios y tentativa de homicidio registradas en la Comisaría de Pueblo Libre

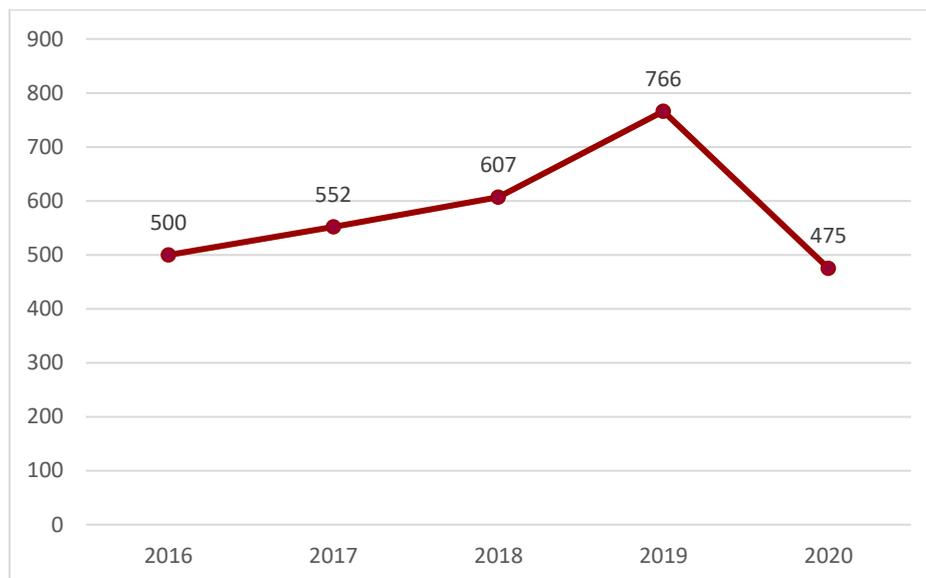
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Homicidio	0	0	0	0	0	3

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

a.2) MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Entre el año 2016 y 2019, los accidentes de tránsito registrados en la Comisaría de Pueblo Libre han tenido una tendencia creciente de 500 a 766 incidencias, presentando un descenso en el año 2020 por las razones conocidas, de la inmovilización obligatoria entre marzo y junio del 2020.

Gráfico 24. Accidentes de tránsito registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2016 -2020



Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

No obstante, en su mayoría son accidentes no fatales, registrándose muertes producidas por accidente de tránsito en los años 2017, 2019 y 2020.

Tabla 30. Accidentes de tránsito registrados en la Comisaría de Pueblo Libre

ACCIDENTES DE TRÁNSITO	2016	2017	2018	2019	2020
Fatales	0	1	0	1	1
No fatales	498	551	607	765	474
Total	500	552	607	766	475

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Los accidentes de tránsito registrados en la Comisaría de Pueblo Libre son en su mayoría sobre choque, choque fuga, atropello y despiste, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 31. Tipos de accidentes de tránsito registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2016-2020

ACCIDENTE DE TRÁNSITO	2016	2017	2018	2019	2020
Choque	254	290	304	149	161
Choque fuga	81	52	66	97	64
Atropello	59	83	100	72	45
Atropello fuga	5	9	1	31	8
Volcadura	0	0	2	10	11
Caída de pasajero	20	29	24	25	5
Despiste	67	60	71	80	58
Especial	13	15	14	40	1
Otros	1	14	25	262	122
Total	500	552	607	766	475

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En términos porcentuales, los choques son los que tienen mayor incidencia en el distrito, con un porcentaje mayor al 50% de las incidencias de tránsito registradas entre el 2016 y el 2018, y con un 19.5%, y 33.9% en los años 2019 y 2020, años en que la categoría de “otros” ha tenido un alto registro dentro de los incidentes reportados.

La disminución considerable registrada en el 2020, tiene su explicación en las medidas de inmovilización obligatoria dictada entre los meses de marzo y junio, que no permitía la circulación de vehículos, salvo los autorizados por realizar actividades prioritarias, tal como se puede visualizar en el cuadro siguiente:

Tabla 32. Tipos de accidentes de tránsito registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, año 2020.

ACCIDENTE DE TRÁNSITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Choque	12	9	17	0	0	19	28	5	31	34	6	0	161
Choque fuga	2	12	5	0	1	2	6	11	10	7	4	4	64
Atropello	7	9	2	1	0	0	2	5	6	5	4	4	45
Atropello fuga	0	4	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	8
Volcadura	6	3	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	11
Caída de pasajero	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3	5
Despiste	6	4	3	0	0	3	7	0	14	17	4	0	58
Especial	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Otros	9	10	0	3	4	3	0	37	2	0	26	28	122
Total	42	51	27	4	6	28	43	59	64	65	45	41	475

Fuente y elaboración: Comisaría de Pueblo Libre

La información analizada nos muestra que las muertes violentas, entendido como homicidios y muertes producidas por accidentes de tránsito, **no constituyen un fenómeno delictivo que esté significativamente presente en el distrito de Pueblo Libre**. Sin embargo, se debe trabajar en la prevención de los factores de riesgo y elementos que pueden incidir su incremento; y un mayor control y prevención de los accidentes de tránsito, los cuales están en aumento en el distrito, y pueden ocasionar la existencia de accidentes fatales.

B. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Durante los últimos años, la lucha contra la violencia contra la mujer es un tema sensible que ha ido tomando más cobertura en la agenda pública, convirtiéndose en una prioridad del gobierno. La Política General de Gobierno al 2021 establece en su lineamiento N° 4.6. el promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia. Asimismo, el PNSC 2019-2023 prioriza la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, identificándose dentro de este fenómeno los feminicidios, la violencia familiar, violencia sexual y trata de personas.

b.1) FEMINICIDIOS

Desde el año 2015 al 2020, no se han registrado casos de feminicidio o intento de feminicidio en la Comisaría de Pueblo Libre.

Por otro lado, de los casos atendidos en el CEM correspondientes al distrito de Pueblo Libre, se puede observar que para el año 2020, se atendieron 1 caso asociado a feminicidio y 2 a tentativas de feminicidio, y en lo que va del 2021 (enero a agosto), no se registran este tipo de casos

Tabla 33. Casos asociados a feminicidio atendidos por el CEM Pueblo Libre, durante el año 2020 y 2021

CASOS ASOCIADOS A FEMINICIDIO	2020	2021
Caso con características de Feminicidio	1	0
Tentativas de feminicidio	2	0

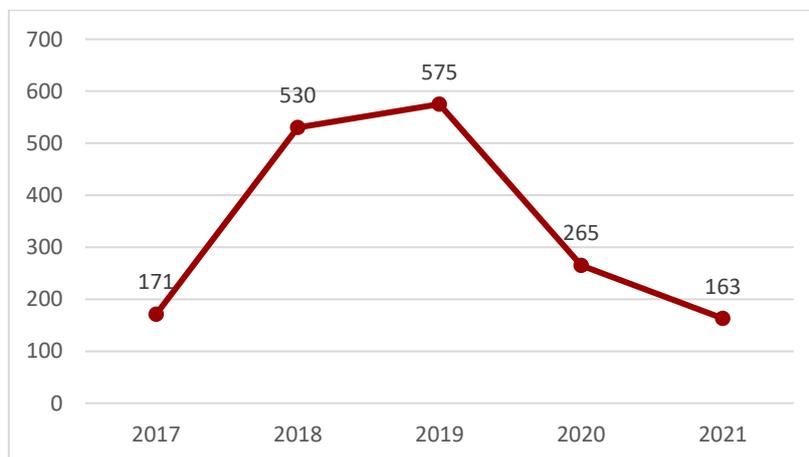
Fuente: Resumen Regional Lima Metropolitana – Programa Nacional
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

b.2) VIOLENCIA FAMILIAR

Las denuncias de violencia contra la mujer, atendidas por el CEM Pueblo Libre registraron una tendencia de crecimiento entre los años 2017 a 2019, con 171 y 575 casos atendidos respectivamente. Ello se puede deber a la cobertura que ha tenido la violencia contra la mujer en las instituciones públicas y los medios de comunicación y a la ampliación de la cobertura del Estado para el registro de las denuncias de este tipo.

En el 2020 hubo un descenso considerable con 298 casos atendidos, lo que podría explicarse debido al periodo de confinamiento que no permitió la atención de manera personal en el CEM Pueblo Libre; ya que para el presente año entre los de enero a agosto se llevan atendiendo 196 casos.

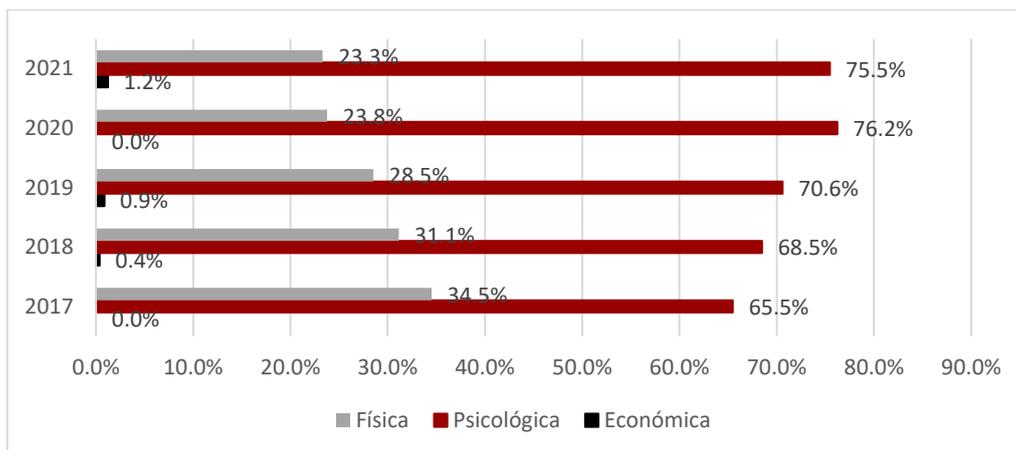
Gráfico 25. Personas afectadas por violencia familiar atendidas por el CEM Pueblo Libre, período 2017-2021



Fuente: CEM Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

El principal tipo de violencia atendido en el CEM Pueblo Libre es la violencia psicológica, seguido por la violencia física. Para el año 2021, con información a agosto, la violencia psicológica representó el 75.5% de los casos atendidos por el CEM, seguido por la violencia física con el 23.3% de los casos. Esta tendencia se puede comprobar en los años anteriores, donde los casos de violencia psicológica siempre son mayores al 65%.

Gráfico 26. Porcentaje de tipos de casos de violencia familiar atendidas por el CEM Pueblo Libre



Fuente: CEM Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Tabla 34. Personas afectadas por violencia familiar atendidas por el CEM Pueblo Libre

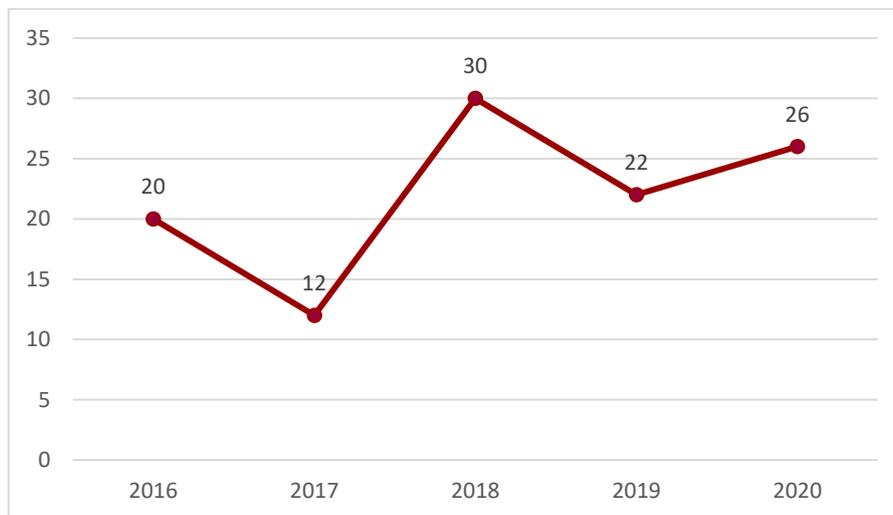
Tipo de violencia	2017	2018	2019	2020	2021
Económica	0	2	5	0	2
Psicológica	112	363	406	202	123
Física	59	165	164	63	38
Total	171	530	575	265	163

Fuente: CEM Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

b.3) VIOLENCIA SEXUAL

En la Comisaría de Pueblo Libre, los delitos contra la libertad sexual son uno de los de mayor incidencia, solo por debajo de los delitos contra el patrimonio. Durante los últimos cinco años, el número de denuncias de delitos contra la libertad sexual se ha mantenido constante oscilando entre las 12 y 30 denuncias, teniendo el mayor número de denuncias registradas en el año 2018.

Gráfico 27. Delitos contra la libertad sexual registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2016-2020



Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

De los casos de libertad sexual registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, se aprecia en primer lugar los actos contra el pudor, seguidos de violación sexual. Sin embargo, para el año 2020, se observa un aumento de casos de casi el 100% de los casos de violación sexual con respecto al año anterior.

Tabla 35. Denuncias ingresadas en la Comisaría de Pueblo Libre asociadas a delitos contra la libertad sexual, período 2016-2020

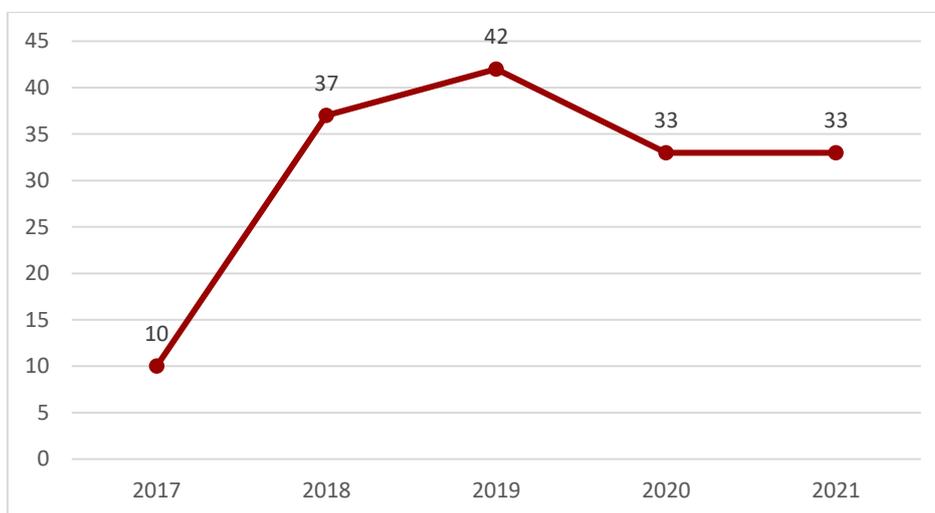
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	2016	2017	2018	2019	2020
Violación sexual (hecho consumado)	8	2	9	6	11
Tentativa de violación sexual	1	0	3	1	0
Actos contra el pudor (tocamientos indebidos)	11	10	10	4	9
Otros (acoso, seducción)	0	0	8	11	6
Total	20	12	30	22	26

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Del mismo modo, los casos de personas afectadas por violencia sexual atendidas por el CEM Pueblo Libre han aumentado de 10 casos en el año 2017 a 42 casos en el año 2019, observándose un incremento constante en dicho período, decreciendo en el año 2020 a 33 casos.

Para el periodo de enero a agosto del 2021, las atenciones por violencia sexual ya alcanzaron los 33 casos, cantidad similar a la del 2020, lo que nos hace proyectar que finalizado el año esta cifra pueda mantener su tendencia creciente.

Gráfico 28. Personas afectadas por violencia sexual atendidas por el CEM Pueblo Libre, período 2017 -2021



Fuente: CEM Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

b.4) TRATA DE PERSONAS

Desde el año 2015 a setiembre del 2021, no se han registrado casos asociados a trata de personas en la Comisaría de Pueblo Libre. Del mismo modo, de las denuncias ingresadas en el Ministerio Público correspondientes al distrito de Pueblo Libre, solo se presenta una denuncia relacionada a trata de personas en el año 2017.

Tabla 36. Denuncias ingresadas en el Distrito Fiscal de Lima correspondientes al distrito de Pueblo Libre asociados a trata de personas, período 2017-2020

DENUNCIAS	2017	2018	2019	2020
Trata de personas	0	1	0	0

Fuente: Cuarta Fiscalía Provincial -Lima
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

De la información expuesta, podemos indicar que **los delitos de violencia contra la mujer han aumentado significativamente en el distrito de Pueblo Libre**, según los datos registrados por la Policía Nacional del Perú y el Centro de Emergencia Mujer. Este fenómeno parece extenderse en el distrito, por lo cual los elementos que estarían influenciando en el aumento del mismo merecen especial atención, a fin de que puedan ser identificados y se puedan implementar servicios articulados de las diversas entidades encargadas en la materia.

C. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

El PNSC 2019-2023 ha priorizado dentro de los fenómenos que afectan a la seguridad a nivel nacional los delitos contra el patrimonio, específicamente el robo de dinero, cartera y celular, robo de vehículos y autopartes, robo de viviendas, y hurto simple y agravado. Según los datos de la Comisaría de Pueblo y del Ministerio Público, los delitos contra el patrimonio son los que tienen mayor incidencia en el distrito.

Durante el periodo enero a setiembre del 2021, los delitos contra el patrimonio representan el 89.9% de las denuncias registradas en la Comisaría de Pueblo Libre. Las modalidades con mayor incidencia son robo a personas y/o transeúntes (47.1%), hurto a personas y transeúntes (25.4%), hurto -arrebato (8.4%), robo y hurto de vehículos (12.3%). El robo y hurto a domicilios no es frecuente, representando el 0.9% de los delitos registrados en la Comisaría de Pueblo Libre en el año 2021.

c.1) ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR

Si bien la categoría de robo de dinero, cartera y celular es utilizada para medir la victimización delictiva, el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) y las estadísticas policiales no registran el objeto sustraído sino la modalidad del hecho delictivo. Es por ello, que a continuación se muestra las estadísticas de robo y hurto según las modalidades de robo a personas y/o transeúntes, robo a turistas, robo de taxistas y mototaxistas a pasajeros.

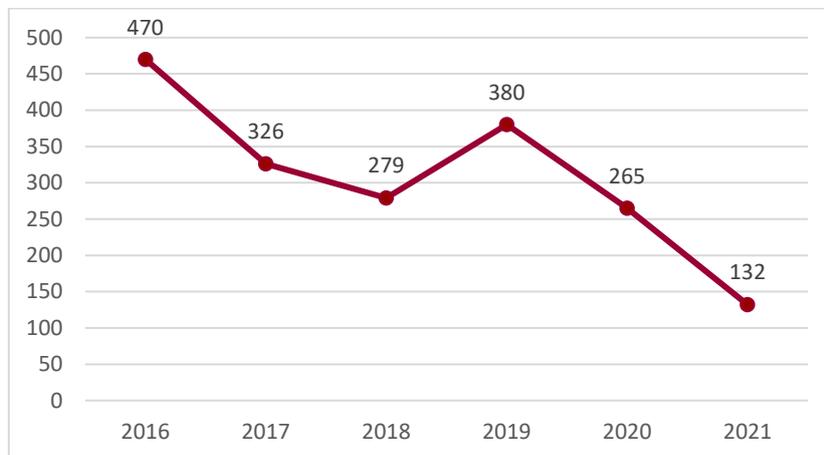
Tabla 37. Delitos contra el patrimonio registrados en la Comisaría de Pueblo Libre

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Robo a personas y/o transeúntes	414	291	253	367	136	123
Robo de taxistas y mototaxistas a pasajeros (falsos taxistas y mototaxistas)	48	30	17	10	9	2
Robo a turistas	2	2	0	0	0	0
Robo modalidad bujiazó	2	3	0	0	0	4
Otros Delitos Contra el Patrimonio	4	0	9	3	70	3
Total	470	326	279	380	265	132

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre
*Datos registrados a setiembre del 2021

Lo anterior refleja el comportamiento irregular de los delitos contra el patrimonio en el periodo 2016-2021, ya que hubo una disminución del robo durante los años 2017 y 2018; sin embargo, para el año 2019 se registra un nuevo incremento, volviendo a decrecer el año 2020, y a setiembre del 2021 se mantiene esta tendencia decreciente que esperamos se pueda confirmar terminado el año.

Gráfico 29. Delitos contra el patrimonio registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2016 -2021*



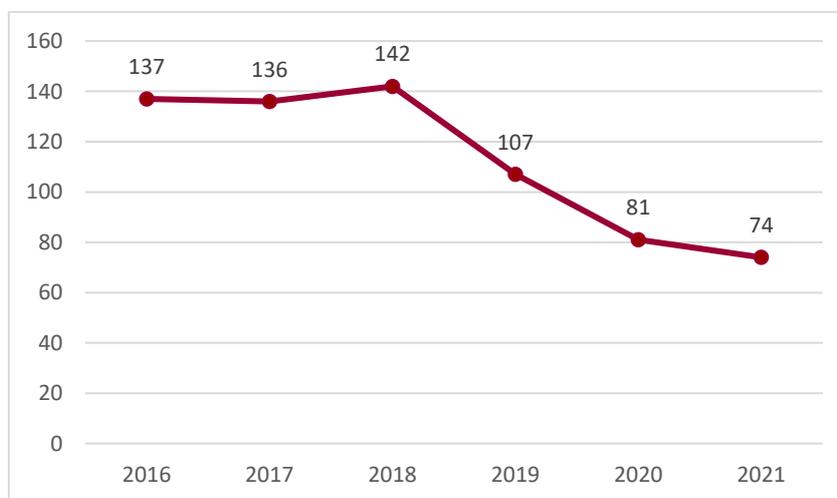
Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre
Datos 2021 registrados a setiembre del 2021

Las modalidades más comunes en este tipo de delito son los robos a personas y/o transeúntes, representando más del 85% de los casos durante los últimos seis años; seguido en menor medida por robo de taxistas y mototaxistas a sus pasajeros.

c.2) ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES

Los delitos de robo y hurto de vehículos y autopartes se han mantenido constante entre los años 2015 y 2018, oscilando entre las 130 denuncias a 142 denuncias; reflejando descensos el año 2019 y 2020 con un total de 107 y 87 denuncias respectivamente, y a setiembre del 2021 se registran 74 denuncias en la Comisaría de Pueblo Libre.

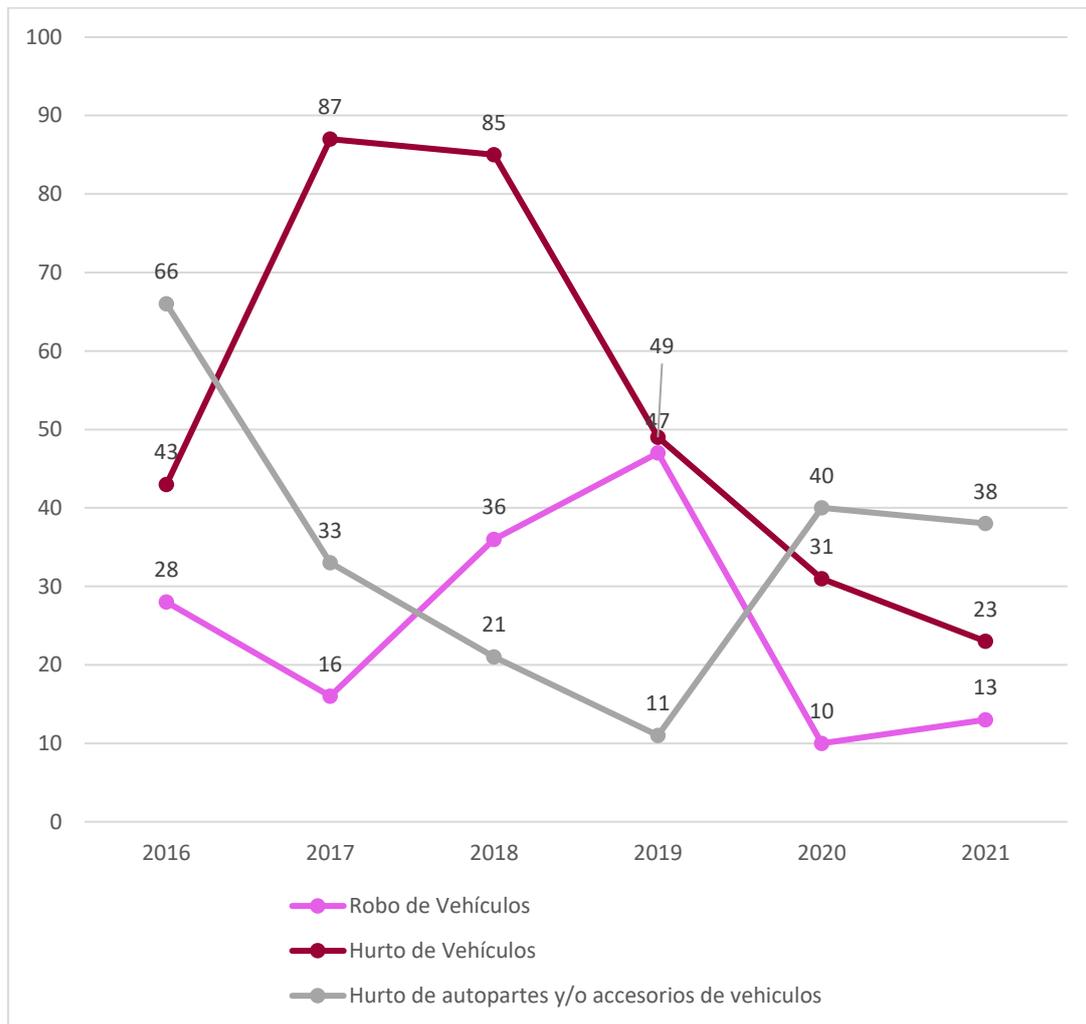
Gráfico 30. Total, de denuncias de robo, hurto de vehículos y autopartes registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2016 -2021*



Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
Los datos 2021 son los registros válidos hasta el mes de setiembre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Específicamente en los casos de robo de vehículos, hurto de vehículos y hurto de accesorios y/o autopartes de vehículos registrados en la Comisaría de Pueblo Libre durante los últimos seis años, se puede observar que el delito de hurto de vehículo ha tenido un descenso considerable para el año 2019 y ha continuado su tendencia decreciente el año 2020 y lo que va a setiembre del 2021, para el caso de robo de vehículos mantuvo una tendencia creciente entre los periodos 2017 al 2019 reduciéndose considerablemente el año 2020 y en lo que va a setiembre del 2021 ha tenido un ligero crecimiento con relación al año anterior y por último el hurto de autopartes y/o accesorios de vehículos tuvo un decrecimiento del 2016 al 2019, pero el año 2020 tuvo un importante aumento y en lo que va del 2021 se está manteniendo esa tendencia creciente.

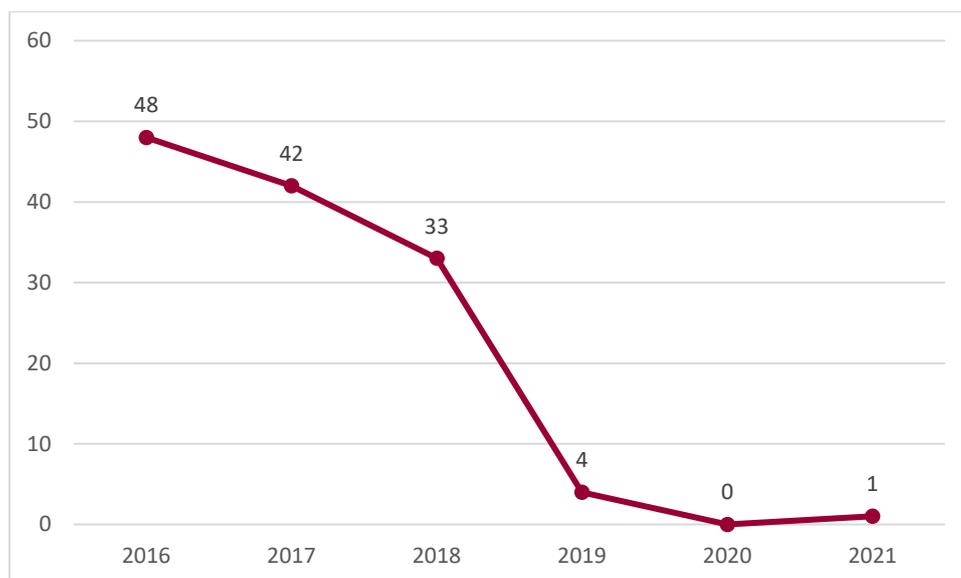
Gráfico 31. Denuncias de robo y hurto de vehículos y autopartes registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2016 -2021*



Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
 Los datos 2021 son los registros válidos hasta el mes de setiembre
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Cabe mencionar que también se han presentado casos de robo a conductor de vehículo o taxistas que no necesariamente han terminado en robo de sus vehículos o autopartes. No obstante, se puede observar que desde el año 2016 hasta el año 2019, el número de casos ha disminuido significativamente, pasando de 48 denuncias en el año 2016 a 4 casos durante el año 2019, ningún caso el 2020 y 1 caso a setiembre del 2021.

Gráfico 32. Denuncias de robo a conductores de vehículos y/o taxistas registradas en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2016 -2021*

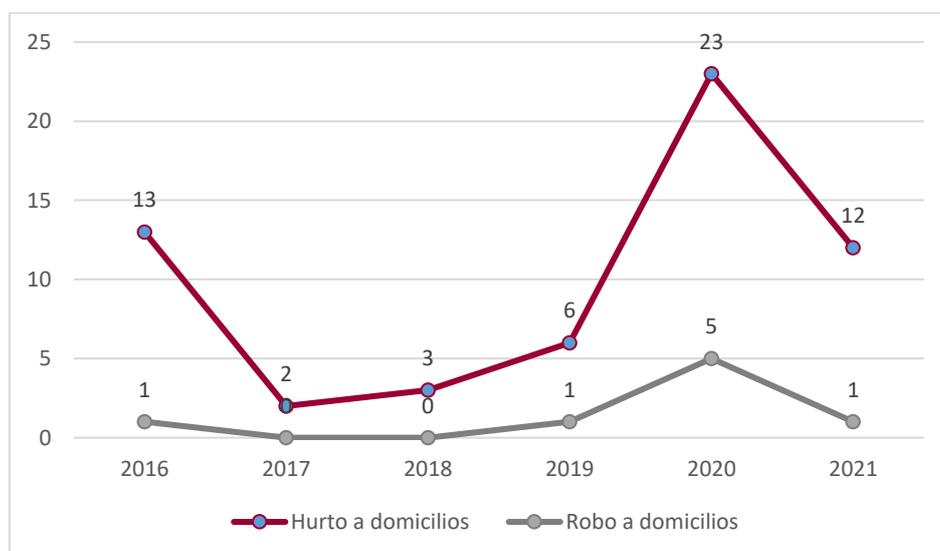


Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
 *Registros válidos hasta el mes de setiembre de 2021
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

c.3) ROBO Y HURTO A VIVIENDAS

En el distrito de Pueblo Libre existe pocos casos de denuncias de robo a domicilios registradas en la Comisaría del distrito, presentándose un solo caso los años 2016 y 2019, sin embargo, el año 2020 se registraron cinco casos, lo que fue un crecimiento considerable y para lo que va del año 2021 se registra solo un caso, esperando se mantenga este comportamiento hasta el fin del año. En lo que respecta a los hurtos a domicilio el 2020 se registraron veintitrés casos lo que constituye el más alto registro del periodo 2016-2021, seguido del 2016 con trece registros y lo que va del año 2021 con doce registros, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 33. Denuncias de robo y hurto a domicilios registradas en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2016 -2021*



Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
 Los datos 2021 son los registros válidos hasta el mes de setiembre
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

c.4) HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO

Durante el año 2019, las denuncias de hurto registradas en el distrito aumentaron respecto al año anterior, pasando de 193 denuncias en el año 2018 a 265 denuncias en el año 2019. Para el año 2021 se registró un descenso registrándose 123 denuncias, disminuyendo más del 50% con relación al año anterior y en lo que va del 2021 se han registrado 127 denuncias superando ya ligeramente al 2020 y faltando aún tres meses para terminar el año, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

*Gráfico 34. Denuncias de hurto registradas en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2016 -2021**



Fuente: Comisaría de Pueblo Libre

Los datos 2021 son los registros válidos hasta el mes de setiembre

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

En ese sentido, el **delito contra el patrimonio, en sus diferentes modalidades, es uno de los principales fenómenos delictivos que afectan la seguridad del distrito de Pueblo Libre; por tanto, es necesario priorizar servicios e intervenciones que tomen en consideración la incidencia de estos delitos en el territorio.**

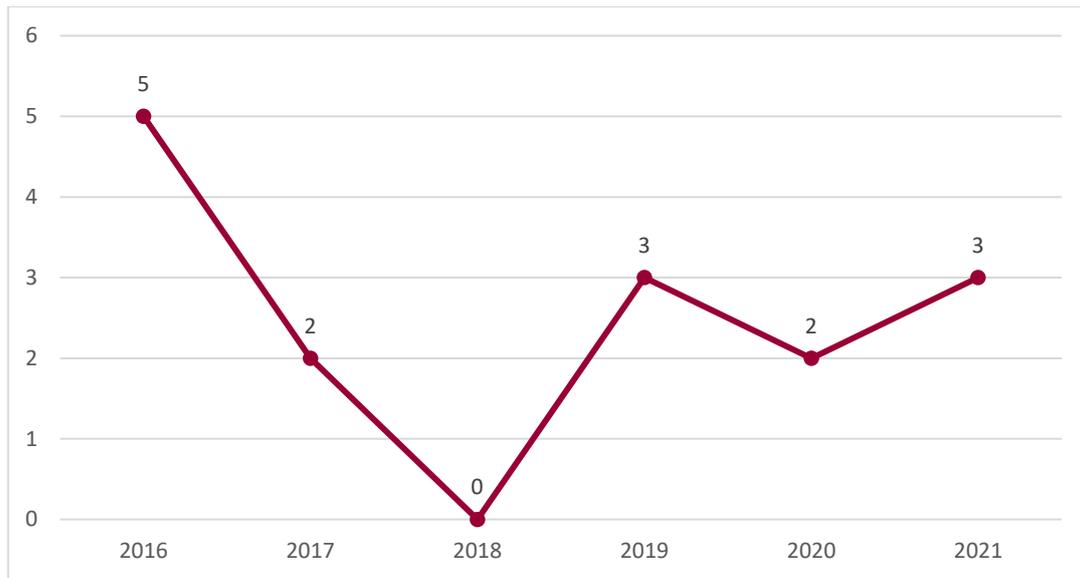
D. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES

El PNSC 2019-2023 prioriza como uno de los fenómenos que afecta la seguridad a nivel nacional, a los delitos cometidos por bandas criminales, entre los cuales se especifican las extorsiones, secuestros, robo a entidades bancarias, empresas víctimas de algún hecho delictivo y micro - comercialización de drogas.

d.1) EXTORSIONES

Las denuncias sobre extorsión han tenido una incidencia baja en el distrito de Pueblo Libre, registrándose 5 denuncias en el año 2016, 2 denuncias en el año 2017, 3 denuncias en el año 2019, 2 denuncias en el año 2020 y 3 denuncias a setiembre del 2021. La mayoría de ellas referidas a cupos de construcción civil.

Gráfico 35. Denuncias de usurpación, receptación y extorsión en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2016-2021*

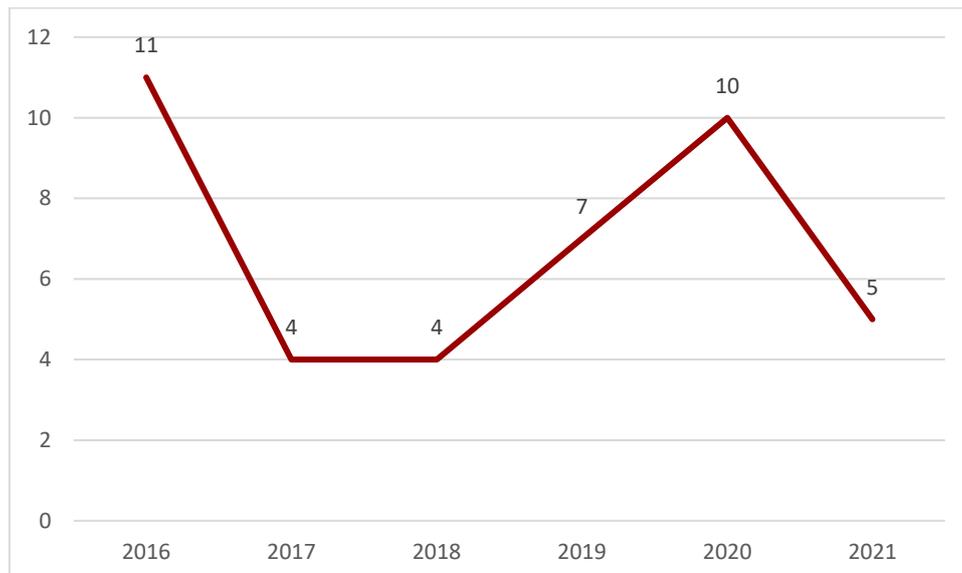


Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
 Los datos 2021 son los registros válidos hasta el mes de setiembre
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

d.2) EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO

Las denuncias de empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo en el distrito de Pueblo Libre registradas en la Comisaría tienen una incidencia relativamente baja. Para el año 2020 se presentaron 10 denuncias de empresas víctimas de robo y/o hurto y a setiembre del 2021 se han registrado 5 denuncias.

Gráfico 36. Denuncias de robo y/o hurto a empresas y locales comerciales en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2016 -2021*



Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
 Los datos 2021 son los registros válidos hasta el mes de setiembre
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Las denuncias de empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo en el distrito se pueden desagregar en robo y/o hurto a farmacias, a locales y centros comerciales, a empresas y/o constructoras, a grifos, y a restaurantes, pollerías y patio de comidas. Entre ellas, las empresas con mayor incidencia son los locales comerciales, presentándose 5 denuncias entre robo y/o hurto a locales y centros comerciales en el año 2019 y 3 para el 2020.

Tabla 38. Denuncias de robo y/o hurto a empresas y locales comerciales en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2015* -2020

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Robo a farmacias	1	0	1	0	0	0
Robo a locales y centros comerciales	2	2	3	1	1	0
Robo a empresas y/o constructoras	1	0	0	1	1	0
Robo a grifos	2	0	0	0	0	0
Robo a restaurantes, pollerías, patio de comidas	1	0	0	1	1	1
Hurto a locales comerciales	4	2	0	4	7	4
Total	11	4	4	7	10	5

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
 Los datos 2021 son los registros válidos hasta el mes de setiembre
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

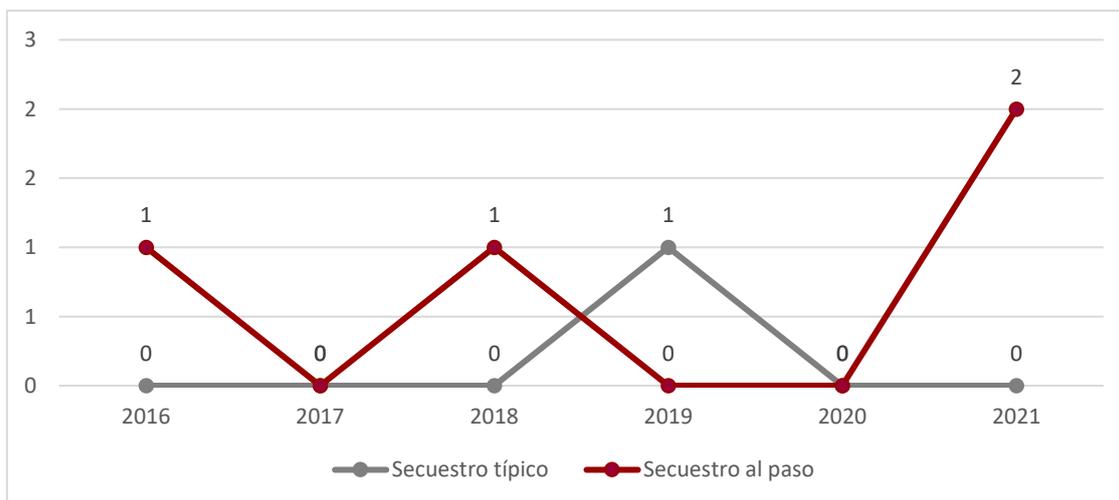
d.3) ROBO A ENTIDADES BANCARIAS

Desde el año 2016 al 2021, no se han registrado denuncias sobre robo y/o hurto a bancos o entidades financieras en la Comisaría de Pueblo Libre.

d.4) SECUESTROS

Asimismo, las denuncias de secuestros registradas en la Comisaría del distrito también poseen una incidencia baja, presentándose un caso de secuestro típico en el año 2019.

Gráfico 37. Denuncias de secuestro registradas en la Comisaría de Pueblo Libre, período 2016 -2021*



Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
 Los datos 2021 son los registros válidos hasta el mes de setiembre
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Si bien el PNSC 2019-2023 prioriza los delitos cometidos por bandas criminales, de los datos registrados en la Comisaría de Pueblo Libre, se puede observar que las denuncias asociadas a extorsiones, empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo, robo a entidades bancarias, y secuestros registran pocos casos. Quiere decir que **este fenómeno delictivo tiene una incidencia baja en el territorio.**

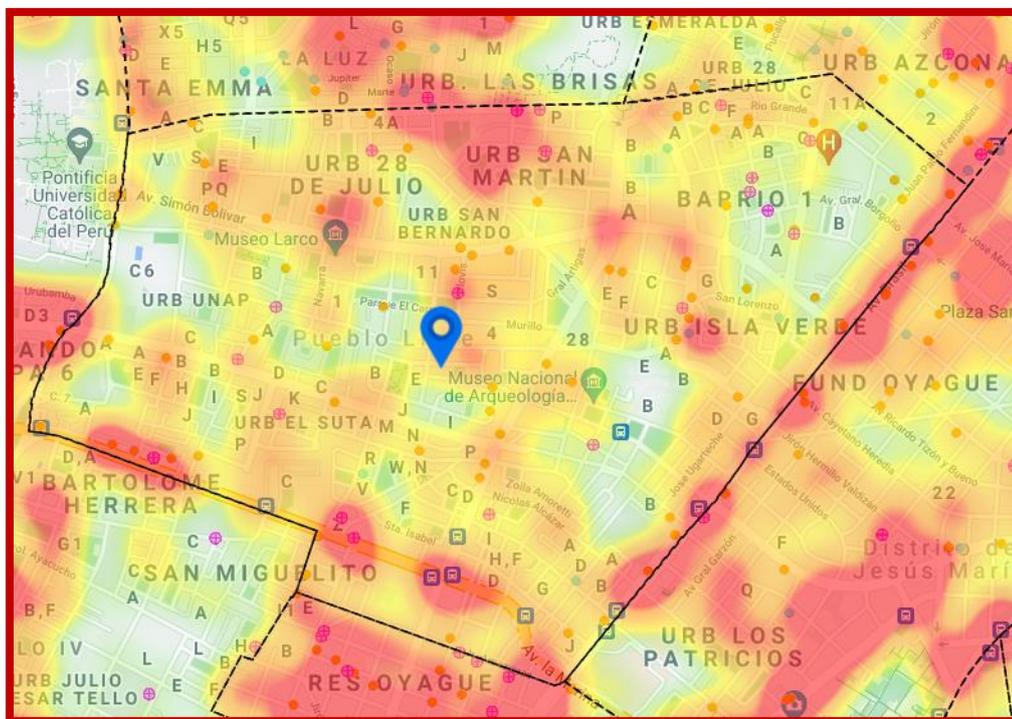
1.4.4 IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

A. COMPORTAMIENTO ESPACIAL DEL DELITO

La distribución en el tiempo del delito en un territorio permite determinar cuál es su desplazamiento, identificando los patrones de movimiento en el tiempo. La información de los delitos debe estar georreferenciada para este tipo de análisis. La información disponible sobre esta distribución es públicamente accesible desde la plataforma del DATAkrim del INEI.

Un análisis de la distribución acumulada del delito de cuatro años consecutivos -2016, 2017, 2018, 2019- permite visualizar la evolución territorial de su desplazamiento:

Imagen 2. Mapa de calor de puntos de delitos 2016-2017-2018-2019



De lo anterior, se puede inferir un progresivo desplazamiento de los delitos desde las áreas interiores del distrito hacia las zonas de límite distrital. Un análisis ampliado, que incluye los distritos aledaños permite comprender que la reducción de los delitos dentro del distrito está aparejada con un aumento de la densidad en áreas adyacentes a las zonas limítrofes de otros distritos. Esto puede describirse como una relación inversamente proporcional entre la reducción de la densidad y un incremento de las áreas donde se registran eventos. Las áreas de principal interés son las siguientes:

Tabla 39. Áreas de elevada densidad delictiva en áreas de límites distritales

ZONAS DE ELEVADA DENSIDAD DE EVENTOS DELICTIVOS

- Avenida Mariano H. Cornejo entre los cruces entre la Avenida Alborada y Jirón Saturno
 - Av. Brasil desde el Jr. Pedro Ruiz hasta la Av. Cabo Gutarra.
- Avenida La Marina, con los cruces entre la Avenida Sucre y la Avenida Brasil, y entre el Jr. Juan Valer y la calle NN.
 - Avenida Universitaria, entre la Avenida La Mar y Avenida La Marina

Fuente: DATAkrim - INEI

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Una visión actualizada del comportamiento del delito en el distrito nos la otorga el Mapa del Delito del III Trimestre 2021 (Anexo N° 01), que nos permite visualizar los sectores del distrito y sus vías donde se concentra el accionar delictivo, obteniéndose así la siguiente información:

Tabla 40. Sectores y vías de mayor incidencia de denuncias III Trimestre 2021

SECTOR	DENUNCIAS	VÍAS DE MAYOR INCIDENCIA
Sector 1	11	Av. Simón Bolívar
Sector 2	16	Parque San Martín, Av. Bolívar
Sector 3	16	Av. Juan Pablo Fernandini, Av. Gral. Borgoño
Sector 4	17	Av. Universitaria, Jr. Juan Valer
Sector 5	34	Jr. Bernardo O'Higgins, Av. José Leguía y Meléndez, Av. Bolívar
Sector 6	23	Jr. Rodríguez de Mendoza, Av. Paso de los Andes
Sector 7	11	Av. De la Marina, Jr. Torres Malárin
Sector 8	38	Jr. Cabo Gutarra, Av. De la Marina, Jr. José Santiago Wagner

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre - SIDPOL

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

B. REGISTRO DE OCURRENCIAS DE SERENAZGO

Las ocurrencias de serenazgo son eventos en los que personal de serenazgo tiene presencia, sea a demanda de ciudadanos, o, como resultado de las actividades de patrullaje, operaciones o visualización de imágenes de videovigilancia. Estos eventos son registrados en fichas que luego son digitadas en una base de datos. Este registro permite organizar evidencia, según los criterios de clasificación del Ministerio del Interior, de acontecimientos asociados tanto a delitos como a factores de riesgo. Dado que el servicio municipal de serenazgo no es un sucedáneo del servicio policial los criterios de clasificación están orientados al registro de faltas, incluso cuando alguno de estos eventos puede ser objeto de acción penal.

Las categorías utilizadas en el registro de ocurrencias de serenazgo durante el año 2020 son las siguientes:

Tabla 41. Categorías utilizadas por el registro de ocurrencias de serenazgo

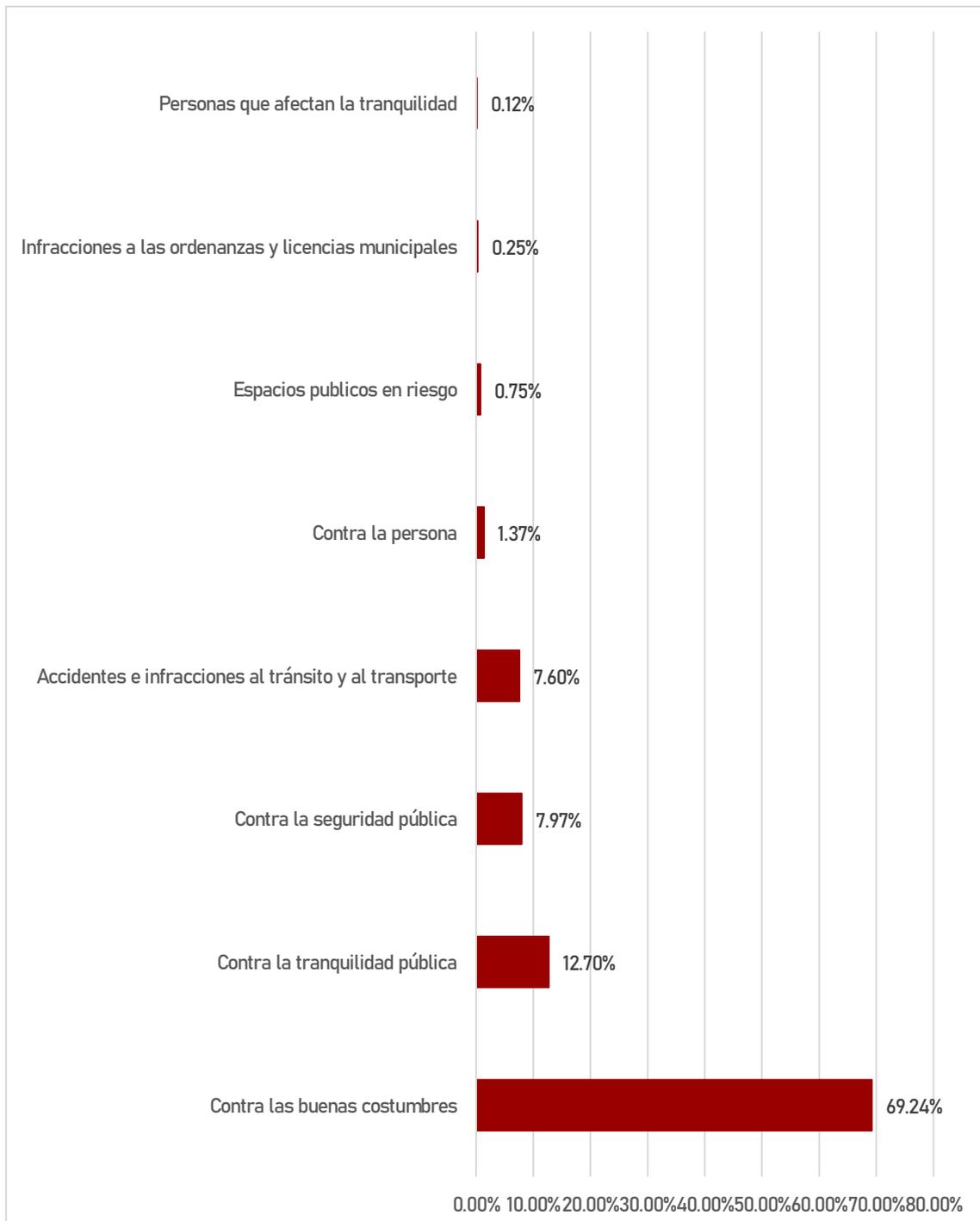
ESPECÍFICO	MODALIDAD
ACCIDENTES E INFRACCIONES AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Paraderos y vehículos de transporte público informales
	Vehículos abandonados
CONTRA LA PERSONA	Lesiones físicas hasta 10 DDM dolosa y hasta 15 DDM culposa
	Maltrato
	Peleas callejeras
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Arrojo de basura
	Obstrucción y arrojo de escombros
CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	Discusiones y juegos en la vía pública
	Pandillaje y barras bravas
	Ruidos molestos
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	Consumo de alcohol y drogas
ESPACIOS PÚBLICOS EN RIESGO	Mobiliario urbano deteriorado
	Obras inconclusas en la vía pública
	Parques y calles sin iluminación o deficiente
	Talleres en vía pública
	Venta de mercadería usada
INFRACCIONES A LA ORDENANZAS Y LICENCIAS MUNICIPALES	Prostitución clandestina en inmueble
PERSONAS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD	Prostitución en la vía pública
	Cambistas en la vía pública

Fuente: Registro de ocurrencias de serenazgo -Municipalidad de Pueblo Libre

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

De lo anterior, las ocurrencias más comunes en el distrito de Pueblo Libre son aquellas asociadas a prácticas de incivildad relacionadas a hábitos considerados perniciosos por los vecinos. La modalidad más habitual de estos eventos es la categoría de “contra las buenas costumbres”, la cual representa el 69.24% de las ocurrencias registradas por el serenazgo del distrito. Esta categoría está compuesta solo por la modalidad de consumo de alcohol y drogas. Quiere decir, que el 69.24% de las ocurrencias de serenazgo son sobre casos de consumo de alcohol y drogas.

Gráfico 38. Modalidades más habituales en las ocurrencias de serenazgo, período 2020



Fuente: Registro de ocurrencias de serenazgo –Municipalidad de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

El desagregado a nivel de modalidad ocurrencia se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 42. Total, de ocurrencias de serenazgo según modalidad, período 2020

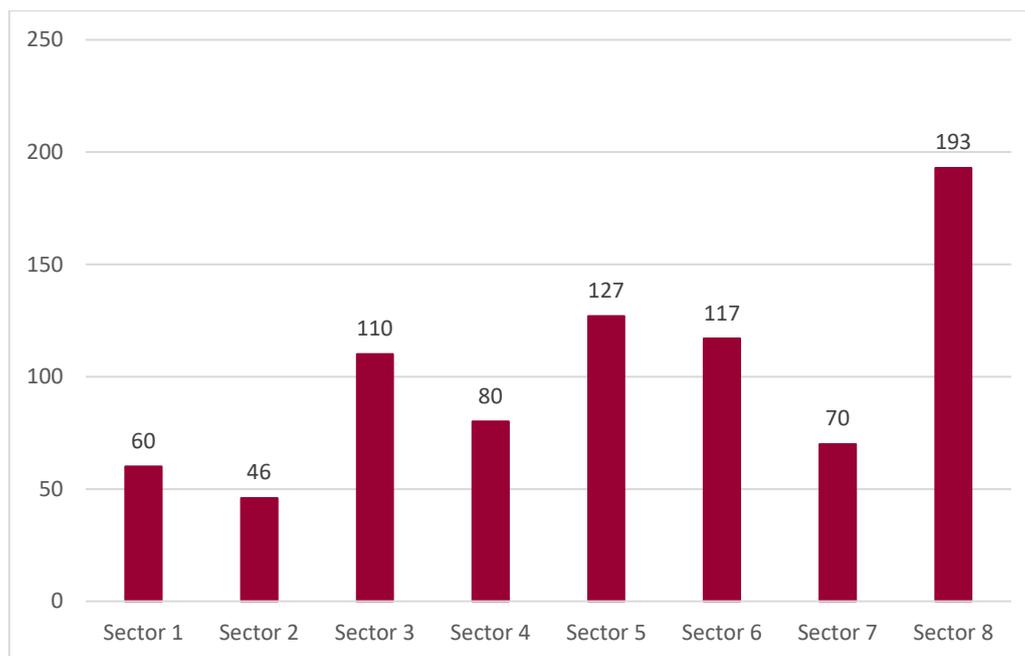
ESPECÍFICO	MODALIDAD	TOTAL
ACCIDENTES E INFRACCIONES AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Paraderos y vehículos de transporte público informales	36
	Vehículos abandonados	11
CONTRA LA PERSONA	Lesiones físicas hasta 10 DDM dolosa y hasta 15 DDM culposa	14
	Maltrato	2
	Peleas callejeras	9
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Arrojo de basura	25
	Obstrucción y arrojo de escombros	34
CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	Discusiones y juegos en la vía pública	5
	Pandillaje y barras bravas	6
	Ruidos molestos	96
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	Consumo de alcohol y drogas	548
ESPACIOS PÚBLICOS EN RIESGO	Mobiliario urbano deteriorado	2
	Obras inconclusas en la vía pública	6
	Parques y calles sin iluminación o deficiente	5
	Talleres en vía pública	0
	Venta de mercadería usada	1
INFRACCIONES A LA ORDENANZA Y LICENCIAS MUNICIPALES	Prostitución clandestina en inmueble	2
PERSONAS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD	Prostitución en la vía pública	0
	Cambistas en la vía pública	1

Fuente: Registro de ocurrencias de serenazgo –Municipalidad de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Quiere decir, que el mayor número de ocurrencias de serenazgo durante el año 2020 son de consumo de alcohol y drogas con 548, seguido de ruidos molestos con 96 casos, obstrucción y paraderos y vehículos de transporte público informales con 36. Se observa también que las ocurrencias sobre prostitución clandestina en inmueble son bajas, así como la venta de mercadería usada.

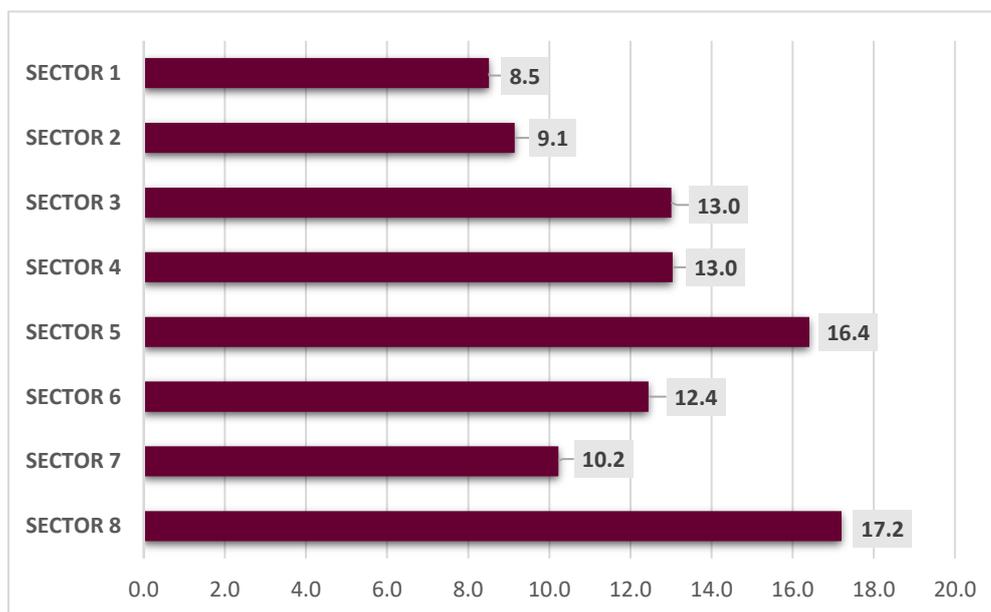
En relación al lugar donde se efectuaron las ocurrencias, a continuación, se grafica la cantidad y porcentaje de ocurrencias por sector, pudiéndose observar que es el sector 8 el que registra mayor cantidad de ocurrencias y el sector 2 el de menor cantidad.

Gráfico 39. Sectores donde se efectuaron las ocurrencias, período 2020



Fuente: Registro de ocurrencias de serenazgo –Municipalidad de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Gráfico 40. Porcentaje de ocurrencias de serenazgo por sector, período 2020



Fuente: Registro de ocurrencias de serenazgo –Municipalidad de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Asimismo, se puede desagregar las categorías específicas de las ocurrencias por cada sector, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 43. Ocurrencias de serenazgo según categoría específica por sector, período 2020

SECTOR	Espacios públicos en riesgo	Contra la persona	Contra la seguridad pública	Contra la tranquilidad pública	Contra las buenas costumbres	Accidentes e infracciones al tránsito y al transporte	Infracciones a la ordenanza y licencias municipales	Personas que afectan la tranquilidad y el orden	TOTAL
Sector 1	0	2	3	13	37	5	0	0	60
Sector 2	1	3	2	9	27	4	0	0	46
Sector 3	5	6	13	11	60	15	0	0	110
Sector 4	1	1	4	14	47	11	1	1	80
Sector 5	2	1	7	25	88	4	0	0	127
Sector 6	1	4	3	7	97	4	1	0	117
Sector 7	0	1	4	8	57	0	0	0	70
Sector 8	4	7	23	20	135	4	0	0	193

Fuente: Registro de ocurrencias de serenazgo –Municipalidad de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Como puede interpretarse de la tabla anterior, los sectores 8, 6 y 5 son los que tienen una mayor cantidad de ocurrencias de consumo de alcohol y drogas. Sin embargo, visualizando cada incidente en un mapa de calor puede establecerse una interpretación respecto a la densidad de esos acontecimientos en un espacio determinado. Entendemos la densidad como el comportamiento de la distribución de los eventos en función a la proximidad espacial entre ellos; esto implica que un menor número de puntos en un espacio pequeño también se consideran áreas de interés.

Tabla 44. Áreas de mayor concentración de ocurrencias, periodo 2020

SECTORES	ÁREAS DE CONCENTRACIÓN
Sector 3	Jr. Juan José Pasos cdra. 1 a 4 Ca. Teruel
Sector 4	Jr. Alfredo Cadenas Av. Simón Bolívar cdra. 17 a 22 Parque Paracas
Sector 5	Av. Simón Bolívar cdra. 9 a 15 Parque El Carmen Av. Antonio José de Sucre cdra. 3 a 6
Sector 8	Jr. Cabo Nicolás Gutarra Parque Amoretti Jr. Paseo Libertad

Fuente: Registro de Ocurrencias de Serenazgo
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Una visión actualizada de las áreas de mayor concentración de ocurrencias para el 2021 en el distrito nos la otorga el Mapa de Riesgo del III Trimestre 2021 (Anexo N° 02), que nos permite visualizar los sectores del distrito y sus vías donde se concentra el accionar de serenazgo, debido a la existencia de diversos factores de riesgo.

C. RECURSOS CON LOS QUE CUENTAN EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACIÓN

i. RECURSOS HUMANOS

A) COMISARÍA DE PUEBLO LIBRE

Para el año 2021, la Comisaría de Pueblo Libre cuenta con 123 efectivos policiales, de los cuales 5 son oficiales y 118 suboficiales. Asimismo, 121 son efectivos de armas y 2 son de servicio; el 87% es personal masculino y el 13% femenino.

Tabla 45. Personal de la Comisaría de Pueblo Libre

Oficiales		Suboficiales		Total
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
5	0	102	16	123

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Respecto a la asignación del personal policial, se puede observar que en una gran cantidad de efectivos policiales están asignados al patrullaje motorizado (82 efectivos policiales); seguido del personal asignado a patrullaje a pie (10 efectivos policiales) y el personal asignado a labores administrativas (10 efectivos policiales). Es decir, la mayoría del personal policial de la Comisaría de Pueblo Libre está asignado a labores de patrullaje.

Tabla 46. Asignación del personal policial de la Comisaría de Pueblo Libre

ASIGNACIÓN	EFFECTIVOS POLICIALES		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
Labores administrativas	6	4	10
Patrullaje motorizado	76	6	82
Patrullaje a pie	9	1	10
Investigación de delitos y faltas	6	0	6
Investigación de accidentes de tránsito	3	0	3
Investigación de violencia familiar	1	4	5
Labores en la Oficina de Participación Ciudadana	1	1	2
Labores de servicio de guardia	7	0	7
Otro tipo de actividades	0	0	0

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre / Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

B) MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE –SERVICIO DE SERENAZGO

Para el año 2021, la Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con 266 trabajadores, de los cuales 56 son serenos a pie, 36 serenos chofer, 48 serenos motorizados y 74 operadores de cámaras de seguridad; solo 12 trabajadores están asignados a labores administrativas. Es decir, 245 trabajadores se dedican a labores de patrullaje.

Tabla 47. Personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Pueblo Libre

LABORES	TOTAL
Cuerpo administrativo	11
Jefe de operaciones	2
Supervisores operativos	4
Grupo de intervención rápida	12
Serenos a pie	53

Serenos chofer	49
Serenos motorizados	50
Guías caninos	5
Inspector de transporte	4
Operador de cámara	74
Radio operador	2
Médico veterinario	1
Telefonistas	4
Total	271

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana –Municipalidad de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

C) SUB PREFECTURA DE PUEBLO LIBRE

El distrito de Pueblo Libre cuenta con una Sub Prefectura Distrital, actualmente realiza una atención a los vecinos de carácter virtual, y cuenta con un (01) Subprefecto y quince (15) tenientes gobernadores.

D) COMPAÑÍA DE BOMBEROS

El distrito de Pueblo Libre cuenta con la Compañía de Bomberos Voluntarios de Magdalena N° 36 del Cuerpo General de Bomberos del Perú, la cual se ubica en la Av. Sucre 899. La Compañía de Bomberos está conformada por un total de 150 personal bombero voluntario, encontrándose de manera permanente y operativo 70 efectivos.

E) CEM COMISARIA PUEBLO LIBRE

El Centro Emergencia Mujer de la Comisaría de Pueblo Libre cuenta con un (01) Coordinador General y cuatro (04) equipos de trabajo conformados por un (01) admisionista, un (01) psicólogo, un (01) asistente social, un (01) abogado y un (01) promotor.

La atención se realiza de lunes a viernes en tres horarios, mañana de 08:00 a 16:00 horas, tarde de 15:00 a 00:00 horas y noche de 00:00 a 08:00 horas, los días sábados y domingos en un turno de corrido de 08:00 a 20:00 horas.

La Línea 100 funciona las 24 horas del día, todos los días de la semana incluidos fines de semana y feriados.

F) PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La seguridad ciudadana incluye un componente de participación de la ciudadanía bajo un enfoque de prevención. En ese sentido el SINASEC promueve la implementación de programas que desarrollen una cultura ciudadana de respeto a las normas de convivencia pacífica. El artículo 68° del Reglamento de la Ley del SINASEC establece que la Policía Nacional del Perú debe impulsar mecanismos de alerta temprana y de veeduría ciudadana, así como de prevención, control y persecución del delito, promoviendo la participación efectiva de las juntas vecinales, organizaciones sociales de bases, comunidad organizada, entre otros¹².

En ese sentido, la Comisaría de Pueblo cuenta con los siguientes programas preventivos durante el año 2020:

¹² Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, artículo 68°.

Tabla 48. Programas preventivos de la Comisaría de Pueblo Libre

PROGRAMAS PREVENTIVOS	TOTAL
Juntas vecinales	45
Red de cooperantes	5

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

ii. RECURSOS LOGÍSTICOS

A) COMISARÍA DE PUEBLO LIBRE

La Comisaría de Pueblo Libre cuenta con los siguientes recursos para enfrentarse a la inseguridad:

Unidades móviles. La Comisaría de Pueblo Libre cuenta con 16 patrulleros, de los cuales solo 12 se encuentran operativos; y 5 motos lineales, de las cuales solo 3 se encuentran operativas.

Tabla 49. Vehículos policiales de la Comisaría de Pueblo Libre

VEHÍCULOS POLICIALES	TOTAL	ESTADO	
		OPERATIVO	INOPERATIVO
Patrulleros	16	13	3
Motos lineales	5	5	0
Bicicletas	0	0	0

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Equipos de comunicación y tecnología. La Comisaría de Pueblo Libre cuenta con 22 radios portátil operativas, 6 radios móvil operativas y 12 computadoras. No cuenta con radio fijo (base) operativa, ni con otras tecnologías como teléfono satelital o equipos GPS.

Tabla 50. Equipos de comunicación de la Comisaría de Pueblo Libre

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA	TOTAL	ESTADO	
		OPERATIVO	INOPERATIVO
Teléfono fijo	2	2	0
Radio fijo (base)	1	1	0
Radio móvil	9	7	2
Radio portátil	22	22	0
Teléfono satelital	0	0	0
Equipo GPS	0	0	0
Computadoras	12	12	0
Laptops	0	0	0

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Acceso a la información. La Comisaría de Pueblo Libre cuenta con acceso a la base de datos y registros administrativos de la RENIEC, SIDPOL, requisitorias policiales y requisitorias de vehículos. Sin embargo, no cuenta con acceso a los Registros Públicos, Procesos judiciales, Antecedentes penales y movimientos migratorio, lo que podría dificultar la labor de investigación de la Comisaría. Asimismo, la Comisaría de Pueblo Libre no cuenta con acceso a internet.

Tabla 51. Acceso a base de datos e información de la Comisaría de Pueblo Libre

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	TIENE
RENIEC	Si
Requisitorias policiales	Si
Requisitorias de vehículos	Si
Registros Públicos	No
Procesos judiciales	No
SIDPOL	Si
Antecedentes penales	No
Movimientos migratorios	No

Fuente: Comisaría de Pueblo Libre
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

B) MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE –SERVICIO DE SERENAZGO

La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con los siguientes recursos para enfrentarse a la inseguridad:

Unidades móviles. La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con 2 automóviles, 12 camionetas y 20 motocicletas destinados a la seguridad ciudadana, los cuales se encuentran operativos.

Tabla 52. Vehículos destinados a la seguridad ciudadana de la Municipalidad de Pueblo Libre

TIPO	TOTAL	ESTADO	
		OPERATIVA	INOPERATIVA
Automóvil	2	2	0
Camioneta	12	12	0
Motocicleta	20	20	0

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana –Municipalidad de Pueblo Libre
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Equipos de comunicación. La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con 37 radios tetra y 27 radios analógicas, las cuales se encuentran operativas en su totalidad.

Tabla 53. Equipos de comunicación de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Pueblo Libre

RADIO	TOTAL	ESTADO	
		OPERATIVA	INOPERATIVA
Tetra	37	37	0
Analógico	27	20	7

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana –Municipalidad de Pueblo Libre
 Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Cámaras de vigilancia. La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con cámaras de Alerta Pueblo Libre (85 cámaras) y cámaras de los módulos descentralizados (105 cámaras), las cuales están distribuidas en los 8 sectores del distrito. Así, la Municipalidad de Pueblo Libre tiene un total de 190 cámaras en todo el distrito; sin embargo, hay 11 cámaras inoperativas.

Tabla 54. Cámaras de vigilancia de Alerta Pueblo Libre de la Municipalidad

SECTOR	ALERTA PUEBLO LIBRE				TOTAL
	ANALÓGICA		IP		
	OPERATIVA	INOOPERATIVA	OPERATIVA	INOOPERATIVA	
Sector 1	3	0	3	1	7
Sector 2	0	0	3	0	3
Sector 3	0	1	9	0	10
Sector 4	4	0	7	1	12
Sector 5	3	1	6	0	10
Sector 6	1	1	12	0	14
Sector 7	3	1	7	0	11
Sector 8	4	0	13	1	18
Total	18	4	60	3	85

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana –Municipalidad de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Tabla 55. Cámaras de vigilancia en Módulos descentralizados de la Municipalidad de Pueblo Libre

SECTOR	MÓDULOS DESCENTRALIZADOS				TOTAL
	ANALÓGICA		IP		
	OPERATIVO	NO OPERATIVO	OPERATIVO	NO OPERATIVO	
Sector 1	12	0	0	0	12
Sector 2	12	1	0	0	13
Sector 3	18	2	0	0	20
Sector 4	7	0	0	0	7
Sector 5	18	0	0	0	18
Sector 6	6	0	0	0	6
Sector 7	15	0	3	0	18
Sector 8	10	1	0	0	11
Total	98	4	3	0	105

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana –Municipalidad de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Módulos descentralizados. La Municipalidad de Pueblo Libre tiene 17 módulos descentralizados en todo el distrito.

Tabla 56. Módulos descentralizados de la Municipalidad de Pueblo Libre

SECTOR	MÓDULOS	CÁMARAS
Sector 1	Alerta 1 (Módulo Arco Iris)	7
	Alerta 11 (Módulo Galicia)	5
Sector 2	Alerta 12 (Módulo Parque América)	6
	Alerta 2 (Módulo San Martín)	7
Sector 3	Alerta (Módulo Fernandini)	3
	Alerta 13 (Módulo Ruiz)	9
Sector 4	Alerta 3 (Módulo Colombia)	8
	Alerta 4 (Módulo Tagore)	7
Sector 5	Alerta (Módulo Rochdale)	5
	Alerta 15 (Daniel Hernández)	6
	Alerta 5 (Módulo Parque El Carmen)	7
Sector 6	Alerta (Módulo Cayetano)	6
	Módulo 6	0
Sector 7	Alerta (Módulo Kennedy)	10
	Alerta 7 (Módulo Colmenares)	8
Sector 8	Alerta (Módulo Paseo Libertad)	3
	Alerta (Módulo La Puente Cortez)	8
Total	17	105

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana –Municipalidad de Pueblo Libre
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Pueblo Libre

Centro de Comunicaciones y Operaciones. La Municipalidad de Pueblo Libre cuenta con la central Alerta Pueblo Libre, cuya función principal es accionar de manera automática e inmediata a las fuerzas operativas de seguridad ciudadana del distrito.

iii. RECURSOS FINANCIEROS

Para el año 2022, se ha establecido un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/. 7,364,462 nuevos soles para la ejecución de acciones estratégicas de seguridad ciudadana, según el siguiente detalle:

Tabla 59: Acciones del Programa Presupuestal 0030

PROGRAMA PRESUPUESTAL	MONTO
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR 5004156: Patrullaje municipal por sector -Serenazgo	S/. 6, 428, 729
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana	S/. 905, 923

Fuente: MEF consulta amigable

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC de Pueblo Libre

Esta programación se encuentra incluido en el Programa Presupuestal 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”:

1.5 EL FUTURO DESEADO

Para plantear el futuro deseado en el distrito de Pueblo Libre, se ha tomado en consideración dos elementos:

- I. Los fenómenos delictivos con mayor ocurrencia en el distrito de Pueblo Libre son: a) los delitos contra el patrimonio, b) la violencia contra la mujer, y c) el consumo y venta de drogas y alcohol en el distrito. En ese sentido, teniendo en consideración la concurrencia de estos tres elementos en el distrito, se ha determinado como problema público de la seguridad ciudadana en el distrito de Pueblo Libre: el “incremento de la violencia interpersonal en el distrito de Pueblo Libre”, el cual será medido por las ocurrencias de serenazgo respecto a estos casos.

- II. Los fenómenos delictivos priorizados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023, principal instrumento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional:

FENÓMENO DELICTIVO PRIORIZADO EN EL PNSC 2019 -2023	DETALLE DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE
Muertes violentas	Las muertes violentas, entendidas como homicidios y muertes producidas por accidentes de tránsito, no es un fenómeno delictivo que esté significativamente presente en el distrito de Pueblo Libre . Sin embargo, se debe trabajar en la prevención de los factores de riesgo y elementos que pueden incidir en el aumento de los mismos.
Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Los delitos de violencia contra la mujer han aumentado significativamente en el distrito de Pueblo Libre , según los datos registrados en el Ministerio Público y el Centro de Emergencia Mujer. Este fenómeno parece extenderse en el distrito, por lo cual, los elementos que estarían influenciando en el aumento del mismo merece especial atención, a fin de implementar servicios articulados de las diversas entidades encargadas en la materia.
Delitos contra el patrimonio	los delitos contra el patrimonio es uno de los principales fenómenos delictivos que afecta la seguridad del distrito de Pueblo Libre , por tanto, es necesario priorizar servicios e intervenciones que tomen en consideración la incidencia de estos delitos en el territorio.
Delitos cometidos por bandas criminales	Se registran pocos casos de denuncias asociadas a extorsiones, empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo, robo a entidades bancarias, y secuestros. Es decir, este fenómeno delictivo tiene una incidencia baja en el territorio .

En ese sentido, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del 2020, planteó el siguiente escenario para el distrito de Pueblo Libre para siguientes 4 años:

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE						
FENÓMENO DELICTIVO	OBJETIVO	LÍNEA BASE	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Muertes violentas	Incrementar las intervenciones y operativos de fiscalización, para deducir los factores de riesgo de consumo de alcohol y drogas ¹³ .	565 intervenciones (2019) ¹⁴ .	30%	40%	50%	60%
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Aumentar la cobertura de atención a personas afectadas por violencia familiar y sexual	575 personas atendidas (2019)	620	650	700	730
Delitos contra el patrimonio	Reducir el porcentaje de población víctima de algún hecho delictivo en el distrito	32% (2018)	29%	27%	25%	21%

¹³ Se ha modificado el enunciado del objetivo, para poder contar con una línea base la cual se omitió en el PADSC 2020.

¹⁴ Se ha considerado como línea base las intervenciones efectuadas el 2019.

2.1 ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del distrito de Pueblo Libre se alinea a los objetivos y metas de un conjunto de documentos de gestión y acuerdos internacionales y nacionales en materia de seguridad ciudadana:

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	OBJETIVOS
<p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Objetivo 3: Salud y bienestar</p> <p>Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso de estupefaciente y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>Meta 3.6. Para el 2020 reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito en el mundo.</p> <p>Objetivo 5: Igualdad de género</p> <p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>Meta 16.3. Promover el Estado de derecho en los planes nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	OBJETIVOS
<p>Políticas de Estado del Acuerdo Nacional</p>	<p>I) Democracia y Estado de Derecho</p> <p>7° Política. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana</p> <p>IV) Estado eficiente, transparente y descentralizado</p> <p>27° Política. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.</p> <p>28° Política. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial.</p>
<p>Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, "PLAN BICENTENARIO: Perú hacia el 2021"</p>	<p>II) Oportunidades y acceso a los servicios</p> <p>Objetivo Nacional N° 6: Seguridad ciudadana mejorada significativamente.</p>
<p>Política General de Gobierno al 2021</p>	<p>Cuarto Eje. Derechos fundamentales y dignidad de personas</p> <p>Lineamiento N° 4.5. Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada</p> <p>Lineamiento N° 4.6. Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.</p>
<p>Plan Nacional de Seguridad</p>	<p>Objetivo Estratégico 1: Reducir los homicidios a nivel nacional</p>

<p>Ciudadana 2019 -2023</p>	<p>Objetivo Estratégico 2: Reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito</p> <p>Objetivo Estratégico 3: Reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar</p> <p>Objetivo Estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo</p> <p>Objetivo Estratégico 5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas</p>
<p>Plan Regional de Desarrollo Concertado 2016 -2021 de Lima Metropolitana</p>	<p>Objetivo Estratégico 5: Reducir los niveles de inseguridad ciudadana</p> <p>Acción 5.1. Implementación de un Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana integrado a las Municipalidades Distritales</p> <p>Acción 5.2. Fortalecimiento institucional entre las municipalidades de Lima, el Callao, la PNP, y organizaciones vecinales</p>
<p>Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 de Lima Metropolitana</p>	<p>Persistencia de delitos y la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar que afectan a la seguridad ciudadana de Lima Metropolitana</p>

2.2 COMPONENTES

Los componentes definen la orientación de los servicios que una política pública busca implementar. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del distrito de Pueblo Libre para la formulación de sus acciones estratégicas de seguridad ciudadana ha tenido en consideración los componentes establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, y de acuerdo a las competencias de las instituciones que lo conforman se han enmarcado en los componentes prevención del delito y fiscalización administrativa.

2.3 CUADRO DE ACTIVIDADES

Componente	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida	Programación mensual												Meta Anual	Presupuesto (S./.)	Responsable de ejecución
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal	Sesiones ordinarias del CODISEC	N° de sesiones ordinarias	Acta	1		1		1		1		1		1		6	600	ST CODISEC
	Consulta pública	N° de consultas públicas	Acta			1			1			1			1	4	4000	ST CODISEC
	Evaluación de integrantes	N° de evaluaciones	Informe			1			1			1			1	4	0	ST CODISEC
	Publicación del Plan de Acción	Plan Publicado	Plan de Acción	1						1						2	0	ST CODISEC MPL-GTI
	Publicación de directorio	Directorio publicado	Directorio	1						1						2	0	ST CODISEC MPL-GTI
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos		1		1			1		1		1		6	0	ST CODISEC MPL-GTI
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	1			1			1			1			4	0	ST CODISEC MPL-GTI
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes trimestrales al CORESEC	Informes	1			1				1			1		4	0	ST CODISEC
	Mapa de riesgo	N° de mapa	Mapa			1				1			1			4	800	ST CODISEC
	Mapa del delito	N° de mapa	Mapa			1				1			1			4	800	PNP MPL-GCSC

Componente	PNSC O.E.	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida	Programación mensual												Meta Anual	Presupuesto (S/.)	Responsable de ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Transversal	Plan de patrullaje municipal	Formulación del Plan	Plan	1													1	0	MPL-GCSC	
			Ejecución	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	108000		5,142,983
	Plan de patrullaje integrado	Formulación del Plan	Plan	1														1	0	PNP MPL-GCSC
			Ejecución	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	659,174		
Adicional	Funcionamiento del Observatorio Distrital para la Seguridad Ciudadana	Publicaciones	Informe estadístico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	24,000	MPL GCSC/GTI	

Componente	PNSC 2019-2023	PRSC LM 2022	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida	Programación mensual												Meta Anual	Presupuesto (S/.)	Responsable de ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
Fiscalización administrativa	OE 01.03.00		FISCALIZACIÓN DE LA INGESTA DE LICOR																	
	-	A1	Determinar cantidad de establecimientos de venta de alcohol autorizados en el distrito.	N° de Informes con padrón de establecimientos de venta de alcohol autorizados.	Informe con padrón de establecimientos de venta de alcohol autorizados.	1												1	0	ST CODISEC / MPL-GRDE
	OE 01.03.01	A2	Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de alcohol	% de establecimientos de venta de alcohol fiscalizados	Establecimientos de venta de alcohol fiscalizados				15%		15%			15%			15%	60%	58,895	MPL GCSC-SGFSA
	OE 01.03.02	A3	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en vía pública	N° de operativos	Operativos	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	58,895	MPL-GCSC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																				
Prevención del Delito	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																	
	-	A5	Capacitar a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° capacitaciones efectuadas	Capacitaciones efectuadas.				2		2			2			2	8	40,000	MPL – GCSC PNP

Componente	PNSC 2019-2023	PRSC LM 2022	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida	Programación mensual												Meta Anual	Presupuesto (S./.)	Responsable de ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Fiscalización Administrativa	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																	
	OE 02.05.06	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	N° de operativos de fiscalización realizados	Operativos de fiscalización	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	58,895	MPL – ATU PNP
	OE 02.05.08	A12	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% de empresas fiscalizadas.	Empresas fiscalizadas.				70%		70%			70%			70%	70%	58,895	MPL SGOPC / SGFSA
	-	-	Realizar operativos de control de velocidad en avenidas principales	N° de operativos	Operativos						1						1	2	58,895	MPL -GCSC PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
Prevención del delito	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																	
	OE. 03.01.02	A25	Implementar el programa de competencias parentales para evitar la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes	N° de beneficiarios del programa	Beneficiarios del programa				90		90			90			90	360	100,000	MPL GDHD - GCSC CEM / PNP
	OE 03.01.05	A26	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	N° de acciones preventivas	Acciones preventivas realizadas.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	100,000	MPL GDHD - GCSC / CEM / PNP

Componente	PNSC 2019-2023	PRSC LM 2022	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida	Programación mensual												Meta Anual	Presupuesto (S/.)	Responsable de ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Prevención del delito	OE 03.01.08	A27	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° de acciones preventivas	Acciones preventivas realizadas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	100,000	MPL GDHM-GCSC CEM PNP
	OE. 03.02.00		SENSIBILIZACION PUBLICA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA																	
	OE 03.02.02	A29	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° de campañas	Campañas realizadas.				1	1	1	1	1	1	1	1		08	100,000	MP UGEL 03 CEM PNP
	-	A30	Implementación de acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos, (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° de acciones de sensibilización para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos	Acciones de sensibilización realizadas.			1			1			1			1	4	27,144	CEM MPL-GCSC
	OE. 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																	
	-	A35	Implementar KIT de acciones preventivas de Violencia de Genero	N° de Acciones de Implementación	Acciones de implementación			1			1			1			1	4	0	CEM MPL-GCSC

Componente	PNSC 2019-2023	PRSC LM 2022	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida	Programación mensual												Meta Anual	Presupuesto (S/.)	Responsable de ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																				
Prevención del delito	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICÍA Y MUNICIPALIDAD																	
	OE. 04.01.01	A42	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° de Informes implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro en Comisaría de Pueblo Libre	Informes realizados						1						1	2	0	PNP
	OE. 04.01.04	A45	Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de informes de avances de implementación del sistema de cámaras de video vigilancia y radio integrado	Informes realizados						1						1	2	50,000	MPL-GCSC PNP
	-	A47	Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de coordinaciones para la implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y el Gobierno Local	Informe de coordinaciones para la implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y el Gobierno Local	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	13,517	MPL-GCSC PNP
Prevención del delito	OE 04.02.00		RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS																	
	OE 04.02.01	A50	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° Sistemas de Iluminación y Alerta Instalados	Sistemas de Iluminación y Alerta Instalados			1			1				1			1	4	50,000

Componente	PNSC 2019-2023	PRSC LM 2022	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida	Programación mensual												Meta Anual	Presupuesto (S/.)	Responsable de ejecución															
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC																		
Prevención del delito	OE 04.02.02	A51	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° de espacios públicos recuperados	Espacios públicos recuperados													1	1	150,000	MPL GDUА-GCSC PNP														
Prevención del delito	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																																
	OE 04.04.01	A53	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	% de Serenazgos formados y capacitados en centros especializados, trimestralmente	Serenazgos formados y capacitados en centros especializados														25%									25%	25%	100%	12,000	MPL GCSC			
	OE 04.04.03	A55	Remitir información al Banco de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° Informes remitiendo Anexo I del D.S. 012-2019 IN de sus Serenos actualizado	Informes remitidos																1									1	4	0	MPL GCSC		
	OE 04.04.06	A56	Aprobar o actualizar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	N° de Informes de emisión o actualización de Instrumentos Técnicos o Normas aprobadas sobre el Servicio de Serenazgo	Informes remitidos																											1	2	0	MPL GCSC
			A58	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	N° de medidas de bioseguridad implementadas	Medidas de bioseguridad implementadas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	50,000	MPL GCSC		

Componente	PNSC 2019-2023	PRSC LM 2022	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida	Programación mensual												Meta Anual	Presupuesto (S/.)	Responsable de ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Prevención del delito	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																	
	OE 04.05.05	A59	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	N° de Rondas Mixtas entre Policía y Juntas Vecinales con apoyo de Fiscalización y Serenazgo	Rondas Mixtas entre Policía y Juntas Vecinales, Fiscalización y Serenazgo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	27,147	PNP MPL GCSC-SGFSA
		A60	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° de capacitaciones a JJVV de la PNP	Capacitaciones a Juntas Vecinales				1		1			1			1	4	27,144	PNP JJVV MPL
	OE 04.05.06	A61	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° de Rendiciones de Cuentas Públicas efectuadas	Rendiciones de Cuentas Públicas efectuadas				1		1			1			1	4	0	PNP MPL
	OE 04.05.07	A62	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% de Juntas Vecinales y Red de Cooperantes que brindan información a la PNP	Juntas Vecinales y Red de Cooperantes que brindan información a la PNP				70%		70%			70%			70%	70%	0	PNP JJVV
		A64	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas.	N° Instrumentos Técnicos aprobados.	Instrumentos técnicos aprobados.						1							1	0	MPL GCSC

Componente	PNSC 2019-2023	PRSC LM 2022	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida	Programación mensual												Meta Anual	Presupuesto (S/.)	Responsable de ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Prevención del delito		A65	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° de mecanismos de difusión sobre medidas de seguridad preventiva básica	Mecanismos de difusión			3			3			3			3	12	27,144	MPL GCSC – GCII PNP CGBVP MINSA
		A66	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° de acciones de difusión de delitos comunes realizados por internet.	Acciones de difusión.			1			1			1			1	4	27,144	MPL GCSC – GCII PNP
Prevención del delito	OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																	
	OE 04.07.03	A69	Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital	N° de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	Beneficiarios insertos.			90			90			90			90	360	100,000	MPL GDHM-GCSC
Fiscalización administrativa	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																	
	OE 04.10.02	A71	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital	% de establecimientos fiscalizados	Establecimientos fiscalizados			50%			50%			50%			50%	50%	58,985	MPL GCSC – SGFSA

ANEXO 01: MAPA DE RIESGO – III TRIMESTRE 2021

